



PERÚ

**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2014-2016

**INFORME DE SEGUIMIENTO
AÑOS 2014-2016**

Junio 2017



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	4
II. ROL ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	8
2.1 Competencias	9
2.2 Funciones.....	10
2.3 Organigrama Estructural.....	12
III. PRINCIPALES NORMAS APROBADAS EN LOS AÑOS 2014-2015 Y 2016	13
IV. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA DEL PLIEGO.....	21
4.1 Visión, Misión y Valores Institucionales	21
4.2 objetivos Estratégicos Institucionales	22
V. LOGROS MÁS IMPORTANTES OBTENIDOS EN EL PERÍODO 2014-2016.....	24
5.1 Logros con relación al Objetivo Estratégico Institucional General 1	24
Sobre las Niñas, Niños y Adolescentes	24
Sobre las Personas Adultas Mayores	28
Sobre la Familia	29
Sobre la Población Desplazada y Migrante	30
5.2 Logros con relación al Objetivo Estratégico Institucional General 2.....	31
Logros sobre la Igualdad de Género	31
Logros sobre la Violencia de Género.....	35
Logros sobre la Transversalización de Género.....	38
5.3 Logros con relación al Objetivo Estratégico Institucional General 3.....	39
Logros sobre la Gestión Institucional.....	39
Logros sobre la Capacidad Operativa del MIMP.....	41
Logros sobre los Sistemas de Información del MIMP	42
VI. MATRIZ ESTRATÉGICA 2014 - 2016.....	44
VII. RECURSOS PRESUPUESTALES DESEMBOLSADOS	56
VIII. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL PERÍODO	60
SIGLAS	66





PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional - PEI 2014-2016 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables fue aprobado por Resolución Ministerial N° 388-2014-MIMP del 07 de noviembre año 2014. El PEI es el instrumento que desarrolla las acciones estratégicas del sector para el logro de los objetivos institucionales establecidos.

El presente documento corresponde a la evaluación del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2014 – 2016, el cual contiene los resultados alcanzados de las acciones implementadas durante dichos años, los que a su vez se enmarcan en el Plan Estratégico Sectorial Multianual, en los objetivos del Milenio y en las Políticas de Estado de acuerdo al Plan Bicentenario.

Cabe indicar, que para la preparación del presente documento, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIMP, recabó la información presentada por las diversas unidades orgánicas del MIMP, así como por las entidades adscritas y programas nacionales. Con esta información se consolidó y sistematizó los resultados alcanzados en cada objetivo estratégico específico correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016.

En términos generales, en el periodo de vigencia del PEI se consiguió alcanzar las metas esperadas, en ese sentido, este documento de evaluación además permitirá determinar lo alcanzado por cada dependencia que conforma el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y se podrá observar los resultados de cada acción implementada y lo pendiente por desarrollar.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014-2016

INFORME DE SEGUIMIENTO – PERIODO 2014-2016

I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente resumen contiene los principales resultados obtenidos que corresponden al seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional - PEI 2014-2016, que fuera aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 388-2014-MIMP y que tomó en consideración las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (DS N° 027-2007-PCM) y el Marco Social Multianual 2014-2016, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Corresponde al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, creado por Decreto Legislativo N° 1098, constituirse como el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre las acciones de desarrollo de la mujer, la de promoción y protección de las poblaciones vulnerables, encargado de diseñar, establecer, promover, ejecutar y supervisar las políticas públicas a favor de las mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos.

De acuerdo a la revisión del cumplimiento de las metas programadas para el período 2014-2016 se puede observar en el cuadro siguiente que el desenvolvimiento del cumplimiento de metas ha logrado un comportamiento aceptable al alcanzar el porcentaje de 75.8%, destacando el cumplimiento de la generación de condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes que les permita ejercer sus derechos plenamente el cual alcanzó un 86% de cumplimiento y que se encuentra referido fundamentalmente a la implementación de Defensorías Municipales en Gobiernos Municipales y la atención de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.

Otros objetivos que resaltaron por su cumplimiento se encuentran referidos a la promoción de la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial y la promoción y protección de los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género los cuales alcanzaron 85% y 84% respectivamente.

En el primer caso se refiere a la incorporación del tema de población en los planes de los gobiernos regionales y locales, así como, la capacitación a funcionarios en temas de población y desarrollo, y cultura de paz; además, se refiere a la aprobación del Protocolo para la Atención de Personas y familias Rescatadas de Grupos Terroristas y creación de la Comisión Multisectorial para la elaboración de la Estrategia para la Prevención, Protección y Atención Integral a las personas Desplazadas.

En lo que se refiere a los derechos de la mujer se enfatizó la asistencia a entidades públicas para el establecimiento de instancias o mecanismos responsables de la implementación de políticas para la igualdad de género así como la promoción de campañas estratégicas para disminuir estereotipos y prácticas discriminatorias basadas en las diferencias de género. Sobre este aspecto se señala que en las jornadas de asistencia técnica con entidades integrantes de la CMP del PLANIG (29) y con los Gobiernos Regionales (24), uno de los contenidos de la asistencia técnica fue la implementación de medidas de acción afirmativa, dado que tanto en el PLANIG



como en el Decreto Supremo N° 027-2017-PCM, se cuentan con metas vinculadas a implementar cuotas de género en las entidades públicas prioritariamente, así como del diseño y aprobación de normatividad institucional, con la finalidad de promover la inclusión de mujeres en los cargos de toma de decisiones de manera sostenida.

Un avance importante en este periodo lo constituyo las actividades orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores, la atención a las familias y a las personas con discapacidad que se vieron favorecidos. En lo referente a los adultos mayores los servicios del INABIF han atendido a más de 1,000 adultos mayores y también un aproximado de 500 adultos ha accedido al Seguro Integral de Salud. Por su parte, la Dirección de Personas Adultas Mayores realizo la identificación, selección y derivación de 2, 681 casos de Personas Adultas Mayores en situación de Riesgo: Atención de casos sociales y legales a Personas Adultas Mayores. En los aspectos de discapacidad, más de 270 personas en situación de abandono y riesgo social han sido atendidas en los Centros de Atención Residencial.

Otro porcentaje estuvo referido al fortalecimiento de la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos. Al respecto influyeron en este porcentaje el fortalecimiento de capacidades al personal del MIMP, la mejora en la atención de solicitudes así como en el diseño de instrumentos de gestión para el desarrollo de la gestión descentralizada.





EJECUCIÓN DE METAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO DEL PEI 2014-2016

OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	EJECUCIÓN AÑO 2014	EJECUCIÓN AÑO 2015	EJECUCIÓN AÑO 2016	EJECUCIÓN 2013-2016
1.1. Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos los miembros en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional	50%	60%	51%	54%
1.2. Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes que les permita ejercer sus derechos plenamente	97%	79%	81%	86%
1.3. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades , su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil	87%	78%	73%	79%
1.4. Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria forzada, en el marco de una cultura de paz.	87%	78%	74%	80%
1.5. Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.	96%	93%	67%	85%
2.1 Prevenir y atender la violencia familiar y sexual, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres	82%	71%	84%	79%
2.2 Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad	96%	71%	85%	84%





EJECUCIÓN DE METAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO DEL PEI 2014-2016

OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	EJECUCIÓN AÑO 2014	EJECUCIÓN AÑO 2015	EJECUCIÓN AÑO 2016	EJECUCIÓN 2013-2016
de género				
3.1. Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.	89%	61%	75%	75%
3.2. mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.	60%	94%	65%	73%
3.3. Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.	63%	72%	53%	63%
EJECUCIÓN FÍSICA PROMEDIO ANUAL 2014-2016	80.7%	75.7%	70.8%	75.8%

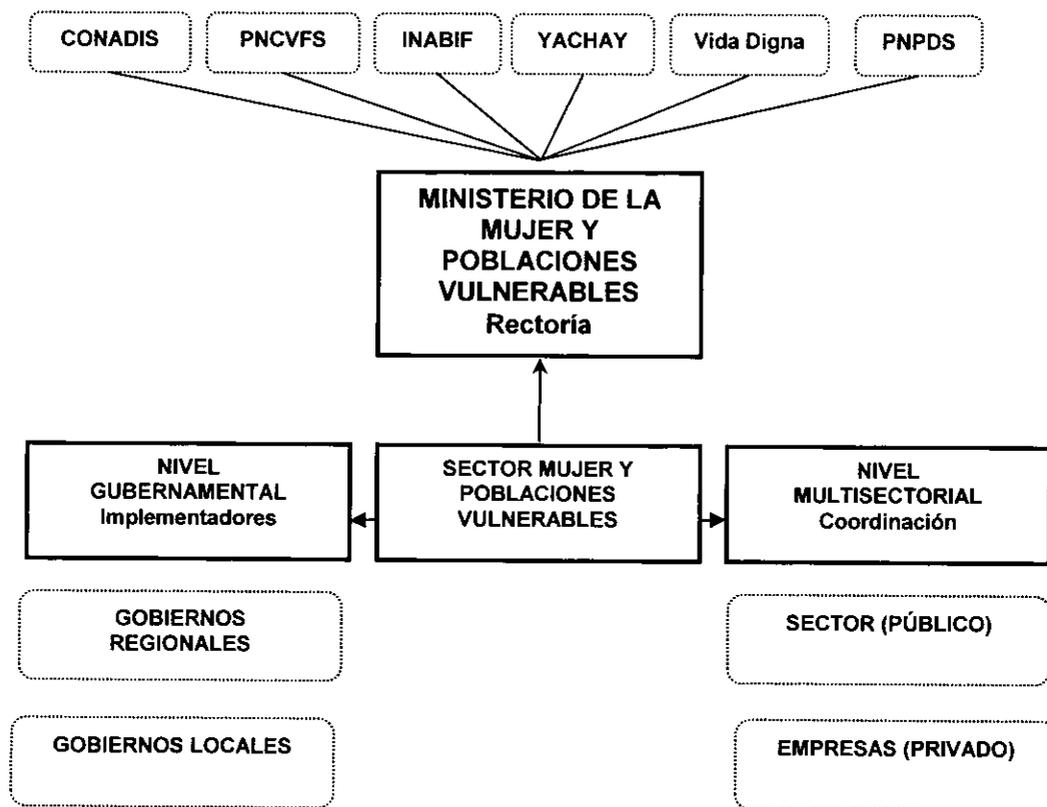
II. ROL ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

1. EL SECTOR

El Decreto Legislativo N° 1098, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del MIMP, establece que el sector comprende al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones de nivel nacional, regional y local vinculadas a sus competencias.

De esta manera, el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables está conformado por:

- El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que tiene la rectoría del sector, incluyendo sus entidades adscritas y programas nacionales.
- A nivel Territorial, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- A nivel Multisectorial, el sector público (Pliegos) y el sector privado (Empresas).
- La Sociedad Civil que representa a la población objetivo del Ministerio



Nota: Conformación del MIMP a diciembre 2016



2. EL MINISTERIO

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, creado por Decreto Legislativo N° 1098, es el Organismo Rector del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, que forma parte del Poder Ejecutivo, constituye un pliego presupuestal con autonomía administrativa y económica de acuerdo a la Ley.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y promoción y protección de las poblaciones vulnerables; encargado de diseñar, establecer, promover, ejecutar y supervisar políticas públicas a favor de las mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos.

Una de las competencias primordiales de este sector es promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la equidad de género, en las entidades públicas, privadas y organizaciones sociales.

Mediante Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, se determina el ámbito, estructura orgánica básica, competencia y funciones del MIMP. El Decreto anterior fue actualizado con el Decreto Supremo N° 02-2015 y el Decreto Supremo N° 04-2015-MIMP.

2.1 Competencias

Las materias de competencia del MIMP son las siguientes:

- a) Promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en las instituciones, públicas y privadas, políticas, planes, programas y proyectos del Estado.
- b) Protección de los derechos de las mujeres.
- c) Promoción de los derechos de las mujeres.
- d) Prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer y la familia, promoviendo la recuperación de las personas afectadas.
- e) Promoción y protección de poblaciones vulnerables
- f) Atención y recuperación de las víctimas de trata de personas, trabajo infantil y trabajo forzoso.
- g) Desarrollo y promoción de la política nacional de población, priorizando la Política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención, protección y atención a los desplazados y migrantes internos.
- h) Promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores.
- i) Promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- j) Promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- k) Fortalecimiento de las familias.
- l) Seguimiento al cumplimiento de los compromisos tratados, programas y plataformas de acción materia de sus competencias.
- m) Ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia y sobre los Sistemas asignados, tales como el Sistema Nacional de Voluntariado, el



Sistema Nacional de Atención Integral del Niño, Niña y Adolescente, el Sistema Nacional para la Población en Riesgo, entre otros.

2.2 Funciones

En el marco de las políticas nacionales y sectoriales, y de sus competencias exclusivas, el MIMP ejerce las siguientes funciones:

- a) Proponer la normativa general en el ámbito de su competencia.
- b) Formular, planificar, dirigir y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos nacionales y sectoriales a su cargo, así como supervisar y evaluar su cumplimiento.
- c) Diseñar, concertar y conducir la implementación y desarrollo de los procesos, procedimientos y mecanismos que sean necesarios para la aplicación, seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales, en el ámbito de su competencia.
- d) Formular, planificar, realizar el seguimiento y evaluar las políticas en materia de Población.
- e) Formular, planificar, realizar el seguimiento y evaluar las políticas en materia de promoción y protección de poblaciones vulnerables.
- f) Aprobar normas y lineamientos técnicos a nivel nacional para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, a través de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones, u otorgar y reconocer los derechos cuando corresponda.
- g) Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado al ámbito de su competencia, ejerciendo la potestad sancionadora cuando corresponda.
- h) Aprobar normas y estándares nacionales de responsabilidad social en las
- i) materias de su competencia.
- j) Emitir opinión vinculante sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración.
- k) Emitir opinión sobre la asignación de recursos presupuestales en las materias y sistemas funcionales en los que ejerce rectoría el MIMP.
- l) Planificar, regular y supervisar la provisión y prestación eficiente de servicios referidos a los ámbitos de su competencia.
- m) Desarrollar la investigación tutelar en los casos de niños, niñas y adolescentes en situación de abandono.
- n) Normar, conducir y supervisar los procesos de adopción de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono.
- o) Establecer, conducir y supervisar los registros a su cargo, así como generar información en las materias de su competencia.
- p) Establecer cuando se requiera o corresponda a la naturaleza de cada política, mecanismos de coordinación con los gobiernos regionales, locales y otras entidades para su formulación e implementación.
- q) Administrar los sistemas de información que requiera en el ámbito de su competencia.
- r) Generar información y coordinar con los demás sectores, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales el acopio de información que requiera



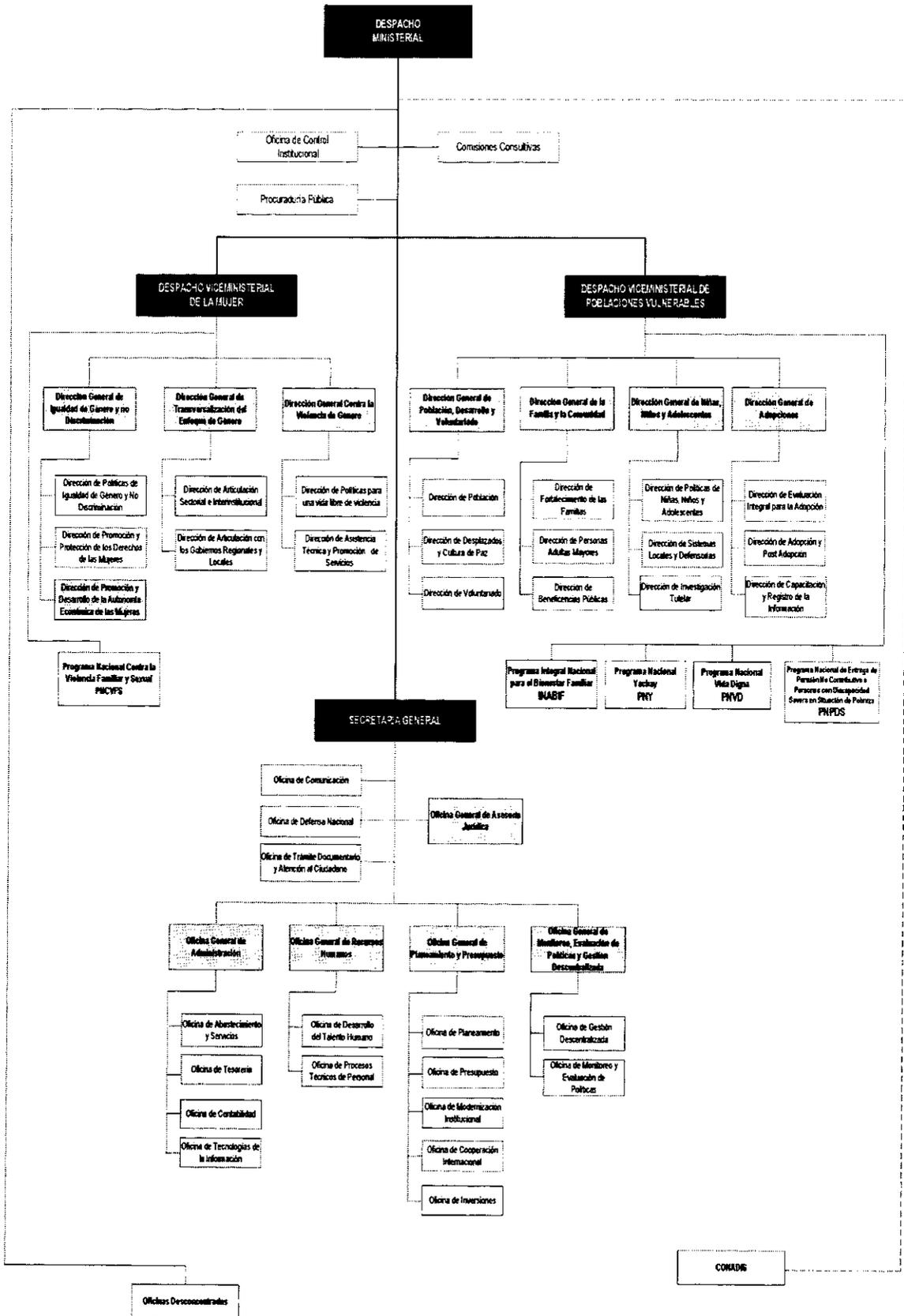
- s) especialmente en los temas vinculados a la mujer y poblaciones vulnerables.
- t) Promover y suscribir convenios de colaboración interinstitucional a nivel nacional e internacional de acuerdo a Ley.
- u) Coordinar la defensa jurídica de las entidades públicas del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- v) Otras funciones que le correspondan de acuerdo a Ley.

En el marco de las competencias compartidas tiene las siguientes funciones:

- a) Promover y coordinar con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales e instituciones públicas la formulación, implementación y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales.
- b) Dictar normas y lineamientos técnicos para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, a través de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones en lo que corresponda.
- c) Promover, apoyar y concertar el fortalecimiento de las capacidades regionales y locales para el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas relativas al sector.
- d) Orientar, aprobar, apoyar y supervisar actividades de información, comunicación, capacitación y asistencia técnica a nivel nacional para la adecuada implementación de las políticas nacionales y sectoriales.
- e) Promover, desarrollar y sistematizar estudios e investigaciones, experiencias y en general la gestión del conocimiento para la adecuada y oportuna atención de la problemática social.
- f) Promover y apoyar la participación y concertación de la población en la ejecución y vigilancia de los programas y proyectos en el ámbito de su competencia.
- g) Promover y coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales la producción de información estadística oficial desagregada por sexo, área geográfica, etnia, discapacidad y edad, entre otras variables, para hacer visible los problemas de desigualdad de género, generacional y discriminación.
- h) Impulsar el cumplimiento de los compromisos asumidos, tratados, programas y plataformas de acción en el ámbito internacional relativos al sector.
- i) Apoyar la formulación y desarrollo de programas y proyectos regionales y locales para la implementación de las políticas nacionales y sectoriales a su cargo.
- j) Otras funciones que le correspondan de acuerdo a ley.



2.3 Organigrama Estructural



Nota: Organigrama a diciembre 2016



III. PRINCIPALES NORMAS APROBADAS EN LOS AÑOS 2014-2015 Y 2016

1.1. Principales Normas aprobadas en el año 2014

Resolución Ministerial N° 313-2014-MIMP

Aprobar la Directiva General N°008, "Normas para garantizar la Neutralidad y Transparencia Política de la Unidad Ejecutora N°001: Administración Nivel Central y los Programas Nacionales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP durante los procesos electorales".

Resolución Ministerial N° 309-2014-MIMP

Aprobar la Directiva General N° 007-2014-MIMP, Directiva General N° 007-2014-MIMP "Procedimiento para la aplicación de la Ley N°29806 que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Público para el pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables"

Resolución Ministerial N° 295-2014-MIMP

Aprobar la Directiva General N° 006-2014-MIMP, "Lineamientos para el Control Post Adoptivo de Niños, Niñas y Adolescentes Adoptados".

Resolución Ministerial N° 237-2014-MIMP

Aprobar la Directiva General N° 005-2014-MIMP, "Lineamientos para la Atención de Solicitudes de Información y Opinión de Proyectos de Ley de Formuladas por los congresistas de la República al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP".

Resolución Ministerial N° 204-2014-MIMP

Aprobar la Directiva General N° 004-2014-MIMP, "Normas Complementarias para la simplificación" de procedimientos en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".

Resolución Ministerial N° 183-2014-MIMP

Aprobar la Directiva N°003-2014-MIMP "Lineamientos para la implementación de las medidas de eco-eficiencia en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP".

Resolución Ministerial N° 153-2014-MIMP

Aprobar la Directiva General N°002-2014-MIMP "Lineamientos para la aprobación o visación de los dispositivos legales generados en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP".



Resolución Ministerial N° 151-2014-MIMP

Aprobar la Directiva General N° 001-2014-MIMP “Lineamientos que regulan las acciones de fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP”.

Resolución Ministerial N° 295-2014-MIMP

Aprobar la Directiva General N° 006-2014-MIMP, “Lineamientos para el Control Post Adoptivo de Niños, Niñas y Adolescentes Adoptados”.

Resolución Ministerial N° 183-2014-MIMP

Aprobar la Directiva N°003-2014-MIMP “Lineamientos para la implementación de las medidas de eco-eficiencia en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP”.

Resolución Ministerial N° 048-2014-MIMP

Aprobar el “Plan Operativo Informático 2014 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”.

1.2. Principales Normas aprobadas en el año 2015

Resolución Ministerial N° 240-2015-MIMP-

Que aprueba la Directiva General N° 008-2015-MIMP “Normas para el acceso del personal a las acciones de capacitación”

Resolución Ministerial N° 272-2015-MIMP.

Aprobar el “Plan Operativo Informático 2015 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Resolución Ministerial N° 186-2015-MIMP.

Aprobar el “Plan Anticorrupción 2015-2016 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables”, el que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 119-2015-MIMP.

Aprobar la Directiva General N° 004-2015-MIMP/DGCVG “Normas para el Registro de Hogares de Refugio Temporal” que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 118-2015-MIMP.

Aprobar los documentos denominados: “Criterios de Derivación a los Hogares de Refugio Temporal”. “Lineamientos para la atención y



funcionamiento de los Hogares de Refugio Temporal” y “Modelo de Reglamento Interno Básico de los Hogares de Refugio Temporal”, que como Anexos forman parte integrante de la presente Resolución.

Decreto Supremo N° 002-2015-MIMP.

Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP

Resolución Ministerial N° 194-2015-MIMP.

Modificar el Cuadro de Abreviaturas de los Órganos, las Unidades Orgánicas y Programas Nacionales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, aprobado con Resolución Ministerial N° 027-2014-MIMP, y modificado con Resolución Ministerial N° 091-2015-MIMP, de conformidad con el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 135-2015-MIMP.

Aprobar la Directiva General N° 006-2015-MIMP “Lineamientos para la Publicación en el Portal de Transparencia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP” que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N°134-2015-MIMP.

Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 128-2015-MIMP.

Aprobar la Directiva General N° 005-2015-MIMP. “Lineamientos de programación, difusión, monitoreo y entrega de bienes para la atención de la población vulnerable identificada por situación de heladas y friaje a nivel nacional para la intervención del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables- MIMP”, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 113-2015-MIMP.

Aprobar el Cuadro de Equivalencias de Órganos y Unidades Orgánicas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, el mismo que como Anexo N°01 forma parte integrante de la presente Resolución

Resolución Ministerial N°091-2015-MIMP.

Modificar el Cuadro de Abreviaturas de los Órganos, las Unidades Orgánicas y Programas Nacionales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones



Vulnerables – MIMP, aprobado con Resolución Ministerial N°027-2014-MIMP, de conformidad con el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial

Resolución Ministerial N° 015-2015-MIMP.

Aprobar la “Guía para el uso del lenguaje inclusivo. Si no me nombras, no existo”

Resolución Ministerial N° 014-2015-MIMP.

Aprobar la Directiva General N° 1302-2015-MIMP “Lineamientos para la promoción y utilización del lenguaje inclusivo en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables” que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 011-2015-MIMP.

Aprobar la Directiva General N° 001-2015-MIMP “Lineamientos para la Administración del Acervo Documental del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP”, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

1.3. Principales Normas aprobadas en el año 2016

Resolución Ministerial N° 343-2016-MIMP-

Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2015, según la R.M. N° 343-2016-MIMP, de fecha 28 de diciembre 2016.

Resolución Ministerial N° 312-2016-MIMP

Aprobar el nuevo “Plan de Estrategia Publicitaria 2016 – PNCVFS”, correspondiente a la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 266-2016-MIMP,

Formalizar la incorporación al Manual de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 180-2013-MIMP, de los perfiles de puestos que en Anexo N° 1 se adjuntan y que forman parte de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 259-2016-MIMP

Modificar el segundo punto del numeral 5.1, el numeral 5.3 del acápite V y el Anexo 6 de los “Lineamientos para la Distribución de Sillas de Ruedas donadas por el Gobierno de la República de China al Ministerio de la Mujer



y Poblaciones Vulnerables – MIMP” aprobados por Resolución Ministerial N° 161-2014-MIMP y modificados por Resolución Ministerial N° 161-2015-MIMP.

Resolución Ministerial N° 252-2016-MIMP

Creación de los Grupos de Trabajo. Créase transitoriamente los Grupos de Trabajo Regionales del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables -en adelante Sector MIMP-, con el objeto de fortalecer las intervenciones articuladas de los programas nacionales, organismo público descentralizado y servicios proporcionados por el referido sector, en los ámbitos territoriales asignados.

Resolución Ministerial Ng200-2016-MIMP

Aprobar la Directiva General N° 019-2016-MIMP "Procedimiento para la aplicación de la Ley N° 29806 que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Público para el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables", el que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Resolución Ministerial N° 173-2016-MIMP

"Aprueba la Directiva General N° 017-2016-MIMP, "Lineamientos Técnicos para la Transversalización del Enfoque de Género en las políticas y gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 174-2016-MIMP

Aprobar la Directiva General N° 018-2016-MIMP "Lineamientos de política para involucramiento de los varones en la prevención de la violencia contra las mujeres y de género", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Resolución Ministerial N° 175-2016-MIMP

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables promueve el derecho al juego de niñas, niños y adolescentes como derecho fundamental y medio indispensable para el desarrollo integral a través del servicio JUGUEMOS

Decreto Supremo N° 010-2016-MIMP

Decreto Supremo que aprueba el "Protocolo para la Atención a personas y familias rescatadas de grupos terroristas" y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del seguimiento al cumplimiento del Protocolo.

Decreto Supremo N° 011-2016-MIMP



Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP, que aprueba el "Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 - 2017".

Resolución Ministerial N° 163-2016-MIMP

Aprobar el Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial de Lactarios encargada de velar por el cumplimiento de la Ley N929896 y el Decreto Supremo N° 001-2016-MIMP, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 165-2016-MIMP

Aprobar el "Manual de Procedimientos - MAPRO de los Órganos de Administración Interna del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 161-2016-MIMP

Conforma el Grupo de Trabajo de apoyo a la Presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), dentro del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (en adelante, Grupo de Trabajo), con el objetivo de brindar asistencia a la Presidencia de la CIM en el ejercicio de sus funciones.

Resolución Ministerial N° 162-2016-MIMP

Disponer la pre-publicación del Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 29535, Ley que otorga el Reconocimiento Oficial a la Lengua de Señas Peruana, conjuntamente con su Exposición de Motivos, en el portal institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables –MIMP.

Resolución Ministerial N° 157-2016-MIMP

Aprueba la "Guía de Atención Integral de los Centros de Emergencia Mujer" y sus anexos, que en adjunto forman parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 153-2016-MIMP

Aprobar la directiva General N° 011-2016-MIMP/DGCVG "Normas para el Registro de Hogares de Refugio Temporal", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 154-2016-MIMP

Apruébese el "Plan Anual de Acción Sectorial frente a actos de discriminación y de violencia de género que afecten a las y los trabajadoras/es del hogar, así como frente al trabajo doméstico que realizan



niñas, niños y adolescentes", el que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 149-2016-MIMP

Disponer la pre publicación del Proyecto de Reglamento de la Ley N° 29830, Ley que promueve y regula el uso de perros guía por personas con discapacidad visual, modificada por la Ley N° 30433,; el proyecto institucional del MIMP, y en el portal Institucional del CONADIS.

Resolución Ministerial N° 150-2016-MIMP

Aprobar los Documentos denominados "Criterios de derivación a los Hogares de Refugio Temporal", "Lineamientos para la atención y funcionamiento de los Hogares de Refugio Temporal" y "Modelo de Reglamento Interno Básico de los Hogares de Refugio Temporal", que como anexos forman parte integrante de la presente Resolución.

Decreto Supremo N° 004-2016-MIMP

La que, de conformidad con los artículos 1 y 4 de la Constitución, la defensa de la persona humana y la defensa de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, por lo que este último y la comunidad protegen especialmente a las niñas, niños y adolescentes, a la madre y al anciano en situación de abandono.

Resolución Ministerial N° 119-2016-MIMP.

Disponer la pre publicación del proyecto de "Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2016-2021", el proyecto de Decreto Supremo que lo aprueba y su Exposición de Motivos en el Portal institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP (www.mimp.gob.pe) y en el Portal institucional del Consejo Nacional para la integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS (www.conadisperu.gob.pe).

Resolución Ministerial N° 118-2016-MIMP.

Modificar el acápite V de los "Lineamientos para la Distribución de Sillas de Ruedas donadas por el Gobierno de la República Popular China al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP", aprobados por Resolución Ministerial N° 161-2015-MIMP a fin de incorporar el numeral 5.3 con el siguiente texto.

Resolución Ministerial N° 114-2016-MIMP

Aprobar los "Lineamientos para el proceso de elaboración del Informe Institucional de avances en el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



Resolución Ministerial N° 098-2016-MIMP.

Aprobar el "Manual de Identidad Gráfica y Estandarización de Documentos de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración Nivel Central y los Programas Nacionales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 089-2016-MIMP

Aprobar la Directiva General N° 08-2016-MIMP, "Directiva que regula los procedimientos de afiliación y desafiliación de las/os ciudadanas/os para la entrega de pensión no contributiva por discapacidad severa", que en Anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial.

Decreto Supremo 003-2016-MIMP.

Aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021.

Resolución Directoral N° 006-2016-MIMP-DGNNA

Aprobar la Directiva Especifica N° 001-2016-MIMP/DGNNA, "Lineamientos para la Supervisión del Servicio de Defensoría del Niño y del Adolescente" y sus anexos, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 033-2016-MIMP.

Aprobar la Directiva General N° 002-2016-MIMP "Lineamientos de Evaluación Integral para la Adopción de Niños, Niñas y Adolescentes Declarados Judicialmente en Estado de Abandono", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Ministerial N° 011-2016-MIMP

Creación del Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal denominado "Grupo de Trabajo encargado de realizar el Foro de la Mujer en la Economía-WEF y la reunión del Grupo de Amigos sobre Discapacidad en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) 2016", en adelante Grupo de Trabajo, con la finalidad de realizar las acciones que sean necesarias para la organización y desarrollo temático de dichos eventos.



IV. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA DEL PLIEGO

4.1 Visión, Misión y Valores Institucionales

VISIÓN

Al 2016, lideramos las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y poblaciones vulnerables, reconocidos nacional e internacionalmente por su gestión social participativa, descentralizada y transparente, velando por el pleno ejercicio de los derechos de la población en igualdad de condiciones y oportunidades sin discriminación

MISIÓN

Somos el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y poblaciones vulnerables que diseña, establece, promueve, ejecuta y supervisa políticas públicas a favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, con discapacidad, desplazadas y migrantes internos, para garantizar el ejercicio de sus derechos y una vida libre de violencia, desprotección y discriminación en el marco de una cultura de paz.

VALORES

- **Responsabilidad**

Tenemos la obligación moral en el cuidado y atención el desarrollo de nuestras acciones. Para ello debemos:

- Cumplir con los compromisos, obligaciones y funciones oportuna y adecuadamente.
- Tener la vocación de hacer bien las cosas.
- Capacitarse continuamente para cumplir las obligaciones y compromisos.

- **Respeto**

En nosotros prevalece la consideración, tolerancia y reconocimiento hacia la otra persona sea población usuaria o trabajadora. Para ello debemos:

- Tener un trato cordial y cálido hacia el ciudadano.
- Saber escuchar.
- Tener un lenguaje corporal positivo.
- Tener un buen trato a nuestros compañeros y compañeras de trabajo así como a nuestra población usuaria.
- Hacer cumplir los derechos de los ciudadanos.
- Tener una buena autoestima.



- **Honestidad**

Actuamos con transparencia, integridad y responsabilidad en el desempeño de nuestras funciones. Para ello debemos:

- Ser leales con la institución y con los compañeros de trabajo.
- Cumplir con las tareas de manera oportuna.
- Predicar con el ejemplo.
- Ser consecuentes con los principios y valores.
- Hacer buen uso de los recursos que se confían.

- **Solidaridad**

Tenemos compromiso real con la causa de nuestros compañeros y nuestra población usuaria. Para ello debemos:

- Ser sensibles a circunstancias adversas.
- Participación activa e identificación con las necesidades de la institución.
- Tener vocación de servicio.

- **Trabajo en equipo**

Poseemos conocimientos, habilidades y actitud que permite el logro de los objetivos institucionales. Para ello debemos:

- Compartir conocimientos y experiencias.
- Ser asertivos en nuestra comunicación.
- Reconocer el esfuerzo de los integrantes del grupo.
- Mantener el espíritu de colaboración.

4.2 objetivos Estratégicos Institucionales

OBJETIVO INSTITUCIONAL GENERAL 1

GARANTIZAR EL ACCESO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTE, PERSONAS ADULTAS MAYORES, POBLACIÓN DESPLAZADA, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD SOCIAL A SUS DERECHOS Y A SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL; ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.



- 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.
- 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.
- 1.4 Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.
- 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.

OBJETIVO INSTITUCIONAL GENERAL 2

TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL; ASÍ COMO GARANTIZAR SERVICIOS QUE CONDUZCAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 2.1 Prevenir y atender la violencia familiar y sexual, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.
- 2.2 Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género.

OBJETIVO INSTITUCIONAL GENERAL 3

MODERNIZAR Y FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES ASÍ COMO LA ARTICULACIÓN ENTRE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL MINISTERIO Y ORGANISMOS REGIONALES Y LOCALES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 3.1 Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.
- 3.2 Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.
- 3.3 Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia



V. LOGROS MÁS IMPORTANTES OBTENIDOS EN EL PERÍODO 2014-2016

5.1 Logros con relación al Objetivo Estratégico Institucional General 1

“Garantizar el acceso de niños, niñas, adolescente, personas adultas mayores, población desplazada, en situación de riesgo y vulnerabilidad social a sus derechos y a servicios de protección social; así como el fortalecimiento de la familia en los niveles de gobierno nacional, regional y local”.

Los logros que se obtuvieron con relación a este objetivo fueron:

Sobre las Niñas, Niños y Adolescentes

1. A través de los servicios del MIMP se logró que 4,640 familias de niñas, niños y adolescentes en situación de calle reciban orientación y consejería para mejorar sus relaciones intrafamiliares.
2. Niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros de Atención Residencial. Este indicador para el 2016 presenta un valor de 2,902 niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros de Atención Residencial y el promedio de los tres años es 2,483.
3. Se impulsó la promoción de la instalación de lactarios en entidades públicas y privadas. Se cuenta con 1,257 lactarios institucionales, de los cuales 328 corresponden a lactarios implementados en entidades del sector público y 929 en entidades del sector privado, cuyos servicios han permitido beneficiar a aproximadamente a 10,576 mujeres trabajadoras con hijos e hijas en periodo de lactancia y 3,488 mujeres trabajadoras en periodo de gestación, potenciales usuarias del lactario implementado.
4. En el marco del proyecto “Aprendiendo y Ayudando II” se desarrolló acciones socio educativas en favor de 1,598 niños y 1,436 niñas, 1551 madres y 663 padres de los distritos de Napo, Mazán y Torres Causana, así como 255 adolescentes durante las travesías de la Plataforma Itinerante de Acción Social (PIAS), con la finalidad de prevenir casos de violencia familiar y/o sexual, y mejorar los hábitos alimenticios en la población infantil.
5. Se efectuó la atención de urgencia a través del equipo itinerante; 2,224 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo fueron atendidos de manera inmediata y oportuna a través de los equipos itinerantes de las Unidades de Investigación Tutelar a nivel nacional, acercando así el servicio de protección a los lugares donde se presume un caso de abandono.
6. Atención en el CALL CENTER. Se implementó la línea gratuita 080000135 para la atención de casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, a través de este centro de llamadas se atendió un total de 1,835 llamadas, que involucró a 1,611 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 602



menores de edad fueron derivados a los equipos itinerantes para una atención especializada por constituirse en una situación de presunto abandono.

7. El Programa Nacional Yachay brindó los siguientes servicios:

- 1,816 niñas, niños y adolescentes en situación de calle fueron derivados a servicios básicos a fin de protegerlos.
- 6,144 usuarios/as cuentan con Seguro Integral de salud
- 6089 usuarios/as han recibido orientación y consejería por educadores de calle.
- 825 usuarios/as accedieron al Servicio de Formación Educativa (SEFOED)
- 4,752 usuarios/as participaron de talleres socio-formativos.
- 377 madres, padres accedieron al Servicio de prestaciones sociales alternativas para mejorar sus ingresos familiares

8. La Dirección General de Adopciones brindó los siguientes servicios:

- 1,282 Niñas, niños y adolescentes fueron evaluados para determinar su forma de adopción (adoptabilidad)
- 1,612 Niñas, niños y adolescentes prioritarias fueron concedidos en adopción.
- 3,195 Niñas, niños y adolescentes participaron en el seguimiento en la etapa post adoptiva nacional.
- 2,202 Niñas, niños y adolescentes participaron en el seguimiento de la etapa post adoptivo internacional.

9. Un total de 20,722 atenciones en salud de los residentes en los CAR a nivel nacional, fueron atendidos por las diferentes áreas de atención (cardiovascular, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Gineco-Obstetricia, Hematología, Infecto-Contagiosas, Inmunología, Neumología, Neurología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Psiquiatría, Quirúrgica, Traumatología, Urología, Odontología, Pediatría, Psiquiatría, Ginecología y otros).

10. Se promulgó el Decreto Supremo N° 001-2016-MIMP que desarrolla la Ley N° 29896 que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna.

11. Un total de 12,516 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono ingresaron a las Unidades de Investigación Tutelar de Lima y Callao, y provincias de Arequipa, Cusco, Huancayo, Tambopata y Piura. Asimismo, del total de ingresados, se evaluó dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia a un 91% (11,342) de niñas, niños y adolescentes, brindando así una atención oportuna; y en atención a su Interés Superior se dispuso la medida de protección provisional más idónea a 10,370 menores de edad.

12. Las Unidades de Investigación Tutelar a nivel nacional han brindado atención terapéuticas a 1,279 niñas, niños y adolescentes con procedimiento de investigación tutelar, que requerían una intervención especializada,



desarrollando así sus capacidades y habilidades que contribuyan a su desarrollo integral.

13. 24,971 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono tuvieron atención oportuna a través de la implementación del Programa Presupuestal N° 117.
14. Se realizaron visitas de seguimiento a 1,792 niñas, niños y adolescentes que habiendo iniciado investigación tutelar, se dispuso la medida de protección de cuidado en el propio hogar, con la finalidad de identificar los logros, dificultades y fortalecer la dinámica familiar de la niñas, niño o adolescente y la persona o familia que asumió su cuidado y protección.
15. Se aprobó el Reglamento del Servicio de Investigación Tutelar – Decreto Supremo N° 005-2016-MIMP, normatividad mediante la cual se regula el modelo de atención del servicio de investigación tutelar para la protección oportuna de las niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono. Asimismo, a través el Decreto Supremo N° 006-2016-MIMP, se aprobó el Protocolo Intersectorial entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP y el Instituto Nacional Penitenciario – INPE, para la protección oportuna de las hijas e hijos menores de 03 años de edad de las mujeres en los Establecimientos Penitenciarios.
16. Se aprobó el Decreto Legislativo N° 1297 - Decreto Legislativo para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidado Parentales o en Riesgo de Perderlos, con el objetivo de brindar protección integral a las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos; priorizando su derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de su familia.
17. Se conformó 82 Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes - CCONNA a nivel nacional, incluyendo cuatro CCONNA en la Amazonía. Cuenca del Napo: Distrito de Torres Causana (Ordenanza Municipal N°007-2016-A-MDTC). Cuenca de Putumayo: Distrito Teniente Manuel Clavero (Ordenanza Municipal N° 014-2016-SO-CM-MDTMC. Cuenca del Morona: Distrito del Morona (Ordenanza Municipal N° 008-2016-MDM)
18. Se fortaleció las capacidades dirigidas a 514 operadores de servicio de atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas (Lima y Callao (60); distritos de Mazan (33); Arequipa (100); Madre de Dios (30); Cusco (50); Tacna (71); Puno (120); Iquitos (25); Ucayali (25) a fin de canalizar de manera adecuada las denuncias sobre trata de personas y el análisis del tipo de casos que se presentan sobre trata de personas.
19. Se elaboró una propuesta de Protocolo de Intervención y Circuito de Fiscalización y Derivación de presuntos casos de Trata de Personas y Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, en transportes fluviales y



propuesta de Lineamientos para la prevención de niñas, niños y adolescentes "En Línea" desde un enfoque de género, dirigido a los gobiernos locales.

20. Se ha capacitó a 293 operadores de 42 Centros de Atención Residencial y de instituciones vinculadas a la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de los departamentos de Lima, Cusco, Lambayeque, Arequipa, Huánuco, Loreto y Madre de Dios, en temas de explotación sexual y la diferencia existente entre esta problemática y la trata de personas en los departamento de Lima (55), Cusco (48), Lambayeque (47), Arequipa (76), Loreto (34), Huánuco (20) y Madre de Dios (13).
21. Al 31 de diciembre del año 2016 se cuenta con 1,752 DEMUNA, lo que significa una cobertura nacional del 94% de municipalidades con DEMUNA (9 de cada 10 municipalidades cuentan con una DEMUNA).
22. Se desarrolló capacidades de 1,808 personas (1,217 defensoras, 591 defensores), según el siguiente detalle:
 - a) En gestión de la DEMUNA y atención integral de niñas, niños y adolescentes a 1,073 personas (685 defensoras, 388 defensores) mediante 30 cursos en todo el país.
 - b) Para la prevención y gestión de riesgos y desastres a 47 personas (33 defensoras, 14 defensores) en dos cursos desarrollados en Lima y Puno.
 - c) Se desarrolló capacidades a 303 personas (244 defensoras, 59 defensores) sobre metodologías lúdicas para la promoción de derechos, mediante nueve cursos desarrollados en la ciudad de Lima, Piura, Chiclayo, Ica, Tarapoto, Arequipa y Huancayo.
 - d) Se desarrolló capacidades a 38 personas (25 defensoras, 13 defensores) para aprender a pensar sobre el trabajo infantil, mediante dos cursos desarrollado en la ciudad de Lima y en Chiclayo
 - e) Se desarrolló dos cursos especializados en conciliación extrajudicial en las Defensorías del Niño y del Adolescente con la asistencia de 92 personas (71 defensoras, 21 defensores) realizados en la ciudad de Lima con asistencia de defensores/as de todo el país.
 - f) En el desarrollo de competencias parentales se capacitó a 87 personas (48 defensoras, 39 defensores) en tres cursos llevados a cabo en la ciudad de Lima e Ica.
 - g) En promoción de derechos a través de metodologías lúdicas se fortaleció capacidades de 66 personas (42 defensoras, 24 defensores) a través de dos cursos realizados en Lima y Cusco.
23. 1,324 personas informadas (604 mujeres, 720 hombres) sobre la meta 44 "Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA" de municipalidades de distritos con menos de 500 viviendas urbanas. Se realizaron 19 talleres en las ciudades de Lima, Jaén, Tarapoto, Chachapoyas, Trujillo, Chimbote, Piura, Arequipa, Cajamarca, Huamanga, Cusco, Huánuco, Huancavelica, Iquitos, Huancayo, Abancay, Huaraz, Puno e Ica.



24. Se efectuó el lanzamiento de la campaña “Sin pegar ni humillar, es hora de cambiar”, con los siguientes productos:
 - a) 20 municipios asumieron la campaña para desarrollarla en el ámbito local.
 - b) El video de la campaña tuvo 12,000 reproducciones vía web.
 - c) 20,000 personas informadas a través de las Defensorías del Niño y del Adolescente.
 - d) 700 integrantes de DEMUNA informados.
 - e) 10 medios de comunicación entre radiales, prensa escrita y televisivas, difundieron los contenidos y mensajes de la campaña.

25. Al 31 de diciembre del año 2016 se tienen 48 servicios JUGUEMOS operativos. En el año 2016, se implementó 21 servicios JUGUEMOS. Cuatro en la modalidad PIAS en las cuencas de los ríos Morona, Napo, Alto Putumayo y Bajo Putumayo; Diez en la modalidad Sonríe en Tumbes (Tumbes, Papayal y Zarumilla), Piura (Bellavista, La Arena y La Unión), San Marcos-Cajamarca, Yanque e Ichupampa en Arequipa y Tambopata; Cinco en la modalidad comunitario en Chacayán-Pasco, Huacaybamba-Huánuco, Llalli-Puno Pilpichaca-Huancavelica y Acomayo-Cusco; y Dos en la modalidad JUGUEMOS en tu DEMUNA en, Santiago de Surco y Puente Piedra-Lima.

Sobre las Personas Adultas Mayores

1. 350 organizaciones de Personas Adultas Mayores fueron registradas por la Dirección de Personas Adultas Mayores

2. Un promedio de 1,187 Adultos Mayores han sido atendidos por los servicios del INABIF.

3. Se creó e implementó por primera vez en el Perú, el Observatorio Nacional de las Personas Adultas Mayores cuyos propósitos son: promover la implementación de las políticas públicas a nivel de gobiernos regionales y locales e informar a la ciudadanía sobre los servicios públicos disponibles que atienden a esta población.

4. 13 Gobiernos Regionales informaron los avances con relación a la Ley N° 28803 - Ley de las Personas Adultas Mayores. (7 GR remitieron por oficio y 6 GR por correo electrónico).

5. El Programa Nacional Vida Digna en el periodo ha logrado los siguientes resultados:
 - Se ha acogido en el servicio de atención integral a 304 personas adultas mayores en situación de calle; quienes reciben atención especializada las 24 horas del día, permitiendo mejorar sus condiciones de vida.
 - Se ha acogido en el servicio de atención básica – hospedería a 60 personas adultas mayores en situación de calle; quienes reciben



atención nocturna y diurna como alimentación (cena y desayuno), hospedaje, transporte, talleres psicológicos, entre otros.

- El Programa Nacional Vida Digna en coordinación con los Centros de Salud y/o especialistas en salud, ha realizado diversas campañas y/o atenciones en salud a favor de las personas adultas mayores en situación de calle. Logrando la atención de un total de 1,091 atenciones, que corresponde a 304 personas adultas mayores en situación de calle.
6. Se fortaleció en el buen trato de 209 familiares cuidadores de personas adultas mayores, a través de un curso de capacitación desarrollado por los profesionales operadores de USPPAMN, INABIF en el año 2015 en coordinación con tres municipalidades, dos de ellas en Lima (Los Olivos y Barranco y en Trujillo). Para la capacitación se contó con los módulos desarrollados por la Institución ASISPA Perú, tomando como base el perfil y contenidos elaborados con la participación de operadores, de INABIF, DIPAM, profesionales de universidades y representantes de ONG que vienen trabajando en servicios brindados a las personas adultas mayores.
 7. Se realizó en el año 2015 el fortalecimiento de capacidades de funcionarios/as y servidores/as de siete (7) Gobiernos Regionales, San Martín, Ica, Lambayeque, Piura, Arequipa, Junín, y Lima, para la implementación de políticas de competencia regional con relación a las personas adultas mayores.
 8. Se realizó en el año 2015 el fortalecimiento de capacidades a representantes de 210 Municipalidades Tipo "B" de las regiones de Ica, Apurímac, Ayacucho, Ancash, Callao, Lima, madre de Dios,, Arequipa, Cusco, Moquegua, Tacna ,puno, Huancavelica, Huánuco, Pasco, Junín, Amazonas, San Martín, Loreto, Ucayali, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes, en el marco del cumplimiento de la Meta 31: "Creación o adecuación del centro integral de Atención al Adulto Mayor-CIAM", del Plan de Incentivos Municipales para la Mejora de la Gestión Municipal.

Sobre la Familia

1. 1,800 familias recibieron orientación y 19,737 personas en promedio, fueron atendidos en el servicio de cuidado diurno por el programa INABIF, y 4,139 personas recibieron subvención económica.
2. Han sido 15 los Gobiernos Regionales que han incorporado la temática de familia en sus PDC: Callao, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Apurímac, Cusco, Ica, Puno, Junín y Tumbes, así como a las Municipalidades Distritales de Comas, Ancón y Puente Piedra. Asimismo 15 empresas privadas han recibido charlas/talleres sobre la temática de responsabilidades familiares compartidas.



3. Se promulgó el Decreto Supremo N° 003-2016-MIMP que aprueba el “Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021”.
4. Se institucionalizó el Observatorio Nacional de las Familias mediante la Resolución Ministerial N°111-2016-MIMP como una plataforma que centraliza, sistematiza y divulga información periódica que permite conocer el estado situacional de las familias.
5. 17 Instituciones públicas fueron sensibilizadas en la promoción de políticas para el fortalecimiento de las familias.
6. Se fortaleció las capacidades de gestión de 23 Gobiernos Regionales y 42 Gobiernos Locales para el diseño e implementación de políticas, planes y proyectos de fortalecimiento de las familias.

Sobre la Población Desplazada y Migrante

1. 07 gobiernos locales de Ayacucho (Vinchos, Chungui y Carmen Alto), Apurímac (Abancay), Huánuco (Amarilis y Chinchao), e Ica (Santiago); implementaron normas de promoción de cultura de paz, en el marco de la experiencia piloto de promoción de cultura de paz a nivel local.
2. 2,000 personas desplazadas por la violencia del Período de 1980-2000 fueron inscritas en el Registro Nacional de Personas Desplazadas del MIMP, para su incorporación en el Registro Único de Víctimas del Consejo de Reparaciones.
3. Se realizaron 15 eventos de capacitación en temas de cultura de paz, en 5 distritos de las regiones de Ayacucho, Apurímac, Huánuco e Ica, fortaleciendo las capacidades de 548 personas (325 mujeres y 236 varones), entre autoridades y funcionarios de los gobiernos locales, maestros, estudiantes y líderes de organizaciones de base.
4. 5,033 personas de las comunidades rurales, principalmente indígenas a través del PIAS Rio Napo y PIAS Rio Putumayo, cuentan con servicios itinerantes de prevención y atención, lográndose derivar 15 casos a diversos operadores de justicia de la zona.
5. En coordinación con el Gobierno Regional de Madre de Dios se realizó un Encuentro Regional Contra la Trata de Personas en el año 2015 en la que acudieron representantes de las instituciones que conforman la Comisión Multisectorial Permanente contra la trata de personas de Madre de Dios, entre ellos funcionarios del MINSA, PNP, Ministerio Público, MINAN, MINCETUR, MEF. En dicho evento se desarrollaron las rutas de atención en materia de trata de personas que actualmente ejecuta el MIMP y la asistencia técnica a los servicios especializados en materia de trata de personas. Dicho evento permitió evidenciar la necesidad de una mayor



articulación de los recursos financieros y recursos humanos de las instituciones vinculadas en la ruta de atención de este tipo de violencia de género.¹

6. Se aprobó en el año 2015 el Protocolo para la Atención de Personas y familias Rescatadas de Grupos Terroristas y creación de la Comisión Multisectorial para la elaboración de la Estrategia para la Prevención, Protección y Atención Integral a las Personas Desplazadas
7. Se entregó el Premio por la Paz en el año 2015 como reconocimiento al esfuerzo de personas e instituciones que contribuyen al fortalecimiento de una Cultura de Paz en el Perú, difundiendo valores, actitudes, tradiciones y comportamientos que forman parte del proceso de promoción de una Cultura de Paz.

5.2 Logros con relación al Objetivo Estratégico Institucional General 2

“TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL; ASÍ COMO GARANTIZAR SERVICIOS QUE CONDUZCAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR”.

Los logros que se obtuvieron con relación a este objetivo fueron:

Logros sobre la Igualdad de Género

1. El 52,8% de las entidades públicas implementaron políticas de igualdad de género. Por otro lado el 57% de las entidades públicas aprobaron normas que promueven y protegen los derechos de las mujeres.
2. Se desarrollaron reuniones en el año 2015 de asistencia técnica presencial en 8 gobiernos regionales en los temas solicitados por estas instancias. Además, de manera virtual se brindó asistencia técnica a 11 gobiernos regionales en distintas materias, entre ellas: asistencia para la elaboración del Plan regional de Igualdad de Género; para la elaboración de un programa de capacitación en materia de políticas de igualdad de género; en políticas de igualdad de género y su competencia regional.
3. Se brindó asistencia técnica en el año 2014 al 10% de Gobiernos Regionales (Apurímac, Puno, Cajamarca, Madre de Dios y Arequipa), motivados a iniciar acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades del funcionariado regional a través de la modalidad de Diplomado, tomando como base la experiencia del Gobierno Regional de Lambayeque, en alianza estratégica con Universidades Regionales².



Informe N° 013-2015-MIMP-DGCVG-DATPS-MSGV (25.08.15).

²Buena práctica del Gobierno Regional – fortalecimiento de capacidades de funcionarios/as y trabajadores/as en materia de gestión pública.

4. Como resultado de la supervisión en el año 2016, se puede señalar que 20 gobiernos regionales conocen y aplican estrategias de la multisectorialidad³ para la implementación de políticas de Igualdad de género y la reducción de brechas de género priorizadas: Piura, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, La Libertad, Ancash, San Martín, Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Junín, Lima, Callao, Apurímac, Cusco, Puno, Arequipa, Moquegua, Tacna, Pasco. Asimismo doce (12) gobiernos regionales en el marco de los convenios de Gestión con el MIMP están comprometidos con indicadores para reducir brechas de género priorizadas: Callao, Lima, Ucayali, Huancavelica, Pasco, Junín, Ancash, Huancavelica, La Libertad, San Martín, Ucayali, Ayacucho.
5. Seis (6) Gobiernos Regionales recibieron asistencia presencial en el año 2015 para la implementación de las políticas de igualdad de género y ratificaron su compromiso con la reducción de brechas de género priorizadas: Piura (para promover la construcción de escenarios futuros con igualdad de género en el marco de la planificación prospectiva), Cusco (estrategias de interseccionalidad y de articulación interinstitucional e intergubernamental para el cierre de brechas de género), Arequipa (Contribuir con el proceso final de la formulación de políticas de igualdad de género regional y la priorización de brechas), Lambayeque (Participación y acompañamiento en el desarrollo del Diplomado de Género y Planificación), Lima Región –Yauyos (Articulación de las políticas de igualdad de género con las políticas de gestión del riesgo para la formulación de planes locales) y San Martín (Implementación del Plan Regional de Igualdad de Género Regional y la estrategia de articulación); y en la Municipalidad de Lima Metropolitana (Orientar la implementación de políticas de igualdad de género para el impulso de la formulación del Plan de Igualdad de Género Regional).
6. El MIMP participó en acciones y gestiones preparatorias vinculadas a dos reuniones internacionales en materia de Mujer e Igualdad de Género, que se desarrollaron en el año 2016 en el marco de la responsabilidad de la DGIGND, con motivo de celebrarse la XXXVII Asamblea de Delegadas de la CIM, la misma que se realizó en Lima el 24 y 25 de mayo de 2016 y el Perú fue el país anfitrión.
7. El MIMP participó en el año 2015 en el evento de Alto Nivel sobre Género y Cambio Climático – Día de la Igualdad de Género en la COP 20/CMP.- Asimismo se efectuó la participación del MIMP en el 59 Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW 59).-
8. Se llevó a cabo el Festival de la Mujer 2015 que incluyó una Feria Informativa de Servicios, donde se transmitió un mensaje de igualdad sin estereotipos de género y se difundieron los servicios de Estado que promueven y protegen los derechos de las mujeres (25 stands) donde asistieron alrededor de cuatro mil



La implementación de PIG se realizan a través de acciones articuladas intersectorialmente e intergubernamentalmente (GR y GL).

personas, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer. Actividad en la que participaron las principales autoridades de nuestro país: Presidente de la República, ministras/os, funcionarias/os de distintas instituciones públicas y representantes de la sociedad civil, organizaciones de mujeres así como público en general.

9. Asimismo en el año 2015 se trabajó con 40 funcionarios/as de las 29 entidades integrantes de la CMP PLANIG⁴ en la II Jornada Nacional de Asistencia Técnica, con el objetivo de contribuir con el fortalecimiento de capacidades para la implementación de las políticas de igualdad de género; en esta jornada compartieron las ponencias magistrales de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, sobre “El empoderamiento y la autonomía de las mujeres en el Perú”, asimismo de la representante del UNFPA en el Perú sobre “El empoderamiento y autonomía de las mujeres y la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible”, con la finalidad de fortalecer capacidades para el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.
10. En el primer trimestre del 2016, se coordinó y brindó asistencia técnica virtual a los Gobiernos Regionales para la elaboración de informes institucionales en cumplimiento de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres correspondiente al año 2015. Producto de la asistencia técnica a las 26 regiones, 15 de ellas enviaron sus informes de avances de implementación de las políticas de igualdad de género. De este total de los reportes regionales, se pudo advertir que la mayoría de los informes tenían escasa información sobre los indicadores del PLANIG lo que constituyó un tema pendiente; sin embargo, todos los informes fueron sistematizados para tomarse en cuenta en la asistencia técnica programada en la Jornada Nacional en el segundo trimestre 2016.
11. Se brindó asistencia técnica presencial en el año 2016 a funcionarias/os de 4 Gobiernos Regionales, según detalle siguiente:
 - Piura: Implementación de políticas de igualdad de género y planes de acción de reducción de brechas de género. Sistematización de la experiencia piloto de planificación con prospectiva. Monitoreo y evaluación del avance en la implementación de las políticas de igualdad de género.
 - Cusco: Formulación del Plan regional de igualdad y sistematización de la experiencia en el Distrito de Andahuaylillas en materia de igualdad de género y violencia de género.
 - Apurímac, formulación del Plan Regional de Igualdad de Género y reducción de brechas de género.
 - Región Lima (octubre – en el MIMP y en noviembre y diciembre de manera presencial) para el inicio de la formulación del Plan regional de igualdad de género.



Cabe señalar que sólo el primer día de la II Jornada participaron representantes de la CMP del PLANIG, continuando los dos días siguientes sólo los gobiernos regionales según el programa establecido.

12. Los gobiernos regionales que reportaron el avance en el cumplimiento de la Ley N° 28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres – LIO fueron: 5 regiones: Piura, La Libertad, Ucayali, Lambayeque, Amazonas y el Gobierno Regional de Lima, informaron haber realizado alguna campaña con el objetivo de contribuir con la eliminación de estereotipos de género, en el marco del Día de la No Violencia hacia la Mujer.
13. Funcionarios/as de la CMP PLANIG⁵ y 24 funcionarios de Gobiernos Regionales participaron en la II Jornada Nacional de Asistencia Técnica en el año 2016 en la cual se compartieron ponencias magistrales sobre “El empoderamiento y la autonomía de las mujeres en el Perú”, asimismo de la señora María Elena Zúñiga, representante del UNFPA en el Perú sobre “El empoderamiento y autonomía de las mujeres y la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible”, con la finalidad de fortalecer capacidades para el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.
14. 21 entidades públicas programaron en su Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) en el año 2016 acciones de capacitación para el personal relacionadas al enfoque e igualdad de género: Ministerio de Educación, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (sede central), Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (sede central), Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Salud, Presidencia del Consejo de Ministros, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Programa Juntos, Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
15. Seis sectores en el año 2016 han incorporado el enfoque de género en sus políticas, instrumentos y herramientas de gestión:
 - Ministerio de Agricultura y Riego: Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.
 - Ministerio del Ambiente: Plan de Acción de Género y Cambio Climático (elaborado de manera conjunta con el MIMP)
 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Política Nacional Penitenciaria, Plan Nacional de la Política Penitenciaria y Primer Censo Poblacional dirigido a la población penitenciaria del País (INPE).
 - Ministerio del Interior: Protocolo Intra-sectorial para la Prevención y Persecución del Delito y la Protección, Atención y Reintegración de Víctimas de Trata de Personas.



⁵ Cabe señalar que sólo el primer día de la II Jornada participaron representantes de la CMP del PLANIG, continuando los dos días siguientes sólo los gobiernos regionales según el programa establecido.

- Ministerio de Educación: Política Nacional Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Normas para el seguimiento y evaluación en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Logros sobre la Violencia de Género

1. 1, 618,332 atenciones especializadas a personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual en apoyo psicológico, asistencia social y patrocinio legal.
2. 1, 579,667 personas fueron informadas y sensibilizadas a través de 32,319 acciones preventivas promocionales en materia de violencia familiar y sexual desarrolladas por el PNCVFS para prevenir la violencia y promover una cultura de paz y respeto.
3. 823 actividades de edu-entretenimiento que reunió a 76,626 personas, y 1,414 actividades movilizadoras, que congregó a un total de 286,440 personas adultas, en el marco de las Campañas “La mujer no es un objeto, trátala con respeto” y “No te calles”.
4. 185,047 personas fueron informadas a través de diversas acciones movilizadoras (ferias, pasacalles, marchas, desfiles, jornadas educativas, concursos, corsos, festival, encuentros)⁶ realizadas en marco de la campaña “Quiere sin violencia, marca la diferencia”.
5. Se realizaron 42 procesos formativos dirigidos 1,212 miembros de organizaciones sociales de base, quienes se han formado como Facilitadoras/es en acción para la prevención de la Violencia familiar y sexual.
6. 03 Campañas Casa por Casa, visitándose 73,576 casas en el año 2015 donde se aplicó la ficha de Tolerancia Cero, lográndose sensibilizar a las familias en el tema de prevención de la violencia familiar y sexual, derivándose 1,808 casos a los Centros Emergencia Mujer.
7. Se realizaron 32 encuentros de organizaciones sociales, con la participación de 2,286 líderes y lideresas a nivel nacional.
8. 45 Jornadas de incidencia con Autoridades de espacios escolares con el objetivo de informar, sensibilizar y comprometer a un sector de la comunidad

⁶ Realizados en las zonas de intervención de 57 CEM Focalizados (San Luis, San Martín, Independencia, Lima, Puente Piedra, Surco, Comas, Pachacutec, Callao, Carmen de la Legua, Cajamarca, Cutervo, San Ignacio, San Pablo, Chota, Sechura, Huancabamba, Paita, Castilla, Villa Rica, Oxapampa, Requena, Ucayali, Tumbes, Contralmirante Villar, Ilo, Trujillo, Pacasmayo, Santiago de Chuco, Cusco, Huancayo, Tarma, Andahuaylas, Aymaraes, Chincheros, Angaraes, Churcampa, Huancavelica, Lambayeque, Chiclayo, Puno, Huaraz, Chimbote, Chachapoyas, Jauja, Pirua, Moquegua, Pasco, Rimac, Villa El Salvador, Imperial, Huacho, Tacna, Huamanga, Iquitos, Huánuco y Arequipa) y CEM no focalizados.



educativa en la prevención de la violencia familiar y sexual, donde participaron 1,325 autoridades educativas.

9. 1,502 docentes tutores capacitados para la implementación de la intervención en las IIEE, a través de 54 cursos de formación.
10. 2,098 Charlas o Talleres en los temas de Violencia Familiar y Sexual, abuso sexual infantil, derechos de la mujer, autoestima, comunicación asertiva y Bullying, donde participaron 72,974 con alumnos/as de IIEE.
11. 13 Colectivos Juveniles, integrados por 308 jóvenes estudiantes varones y mujeres que realizan acciones preventivas promociones frente a la violencia familiar y sexual, y que a su vez, son referentes en su comunidad.
12. 8,327 apariciones en prensa a nivel nacional (232 promovidos desde la sede del PNCVFS en Lima y 8,095 en provincias).
13. 18 cursos básicos implementados, donde se fortalecieron 693 operadores que intervienen en la prevención y atención frente a la violencia de género, familiar y sexual (291 operadores policiales o de seguridad del Estado, 161 a profesionales de salud, 103 agentes de serenazgo, 10 operadores de justicia (jueces, fiscales), 53 abogados defensores, 43 agentes del Ejército y 32 trabajadoras sociales).
14. Se aprobó la "Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales", mediante Resolución Ministerial N° 273-2012-MIMP. Al 2016, se cuenta con el Modelo de Intervención de la Estrategia de Prevención, Atención y Protección, frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales, validado a nivel de campo y sometido a un juicio de valor de expertos/as en género, interculturalidad, justicia comunitaria y políticas públicas, quienes valoraron la pertinencia de la Estrategia Rural propuesta por el PNCVFS/MIMP, frente a la imperiosa necesidad de abordar el problema de la VFS en las zonas rurales, calificándola como válida e innovadora.
15. Se han realizado actividades de prevención en los CEM de las localidades cercanas a la minería ilegal y donde se registra mayor índice de trata de personas, como son en los casos de San Antonio de Putina, Lucanas, Caravelí, Patate, Huepetuhe, Madre de Dios e Iberia. Se ha informado y sensibilizado a 3,674 personas en el año 2015 sobre las materias de violencia familiar y sexual, que incluye trata, con fines de explotación sexual.
16. Se continuó con la Estrategia de prevención y atención frente a la violencia familiar y sexual en 14 nuevas zonas, ampliando a 34 zonas. De la misma forma, en el marco de los sistemas locales de prevención y atención en zona rural se elaboraron participativamente los planes de trabajo multisectorial a nivel de distrito y los planes de trabajo comunal, cuyo logro fue la participación e involucramiento de 16,732 personas (autoridades locales, operadores



locales, autoridades comunales, líderes y lideresas comunales, mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes).

17. En el marco de la Campaña "No te calles" impulsada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables durante por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" se desarrollaron campañas en todas las regiones del país, las que movilizaron y sensibilizaron a 240 mil 554 personas en 2080 actividades de capacitación y movilización de los CEM a nivel nacional:
 - 155 ferias de servicios con 26292 personas beneficiadas.
 - 266 pasacalles que movilizaron a 79302 personas y 179 caravanas que congregaron a 18444 personas.
 - 51 redes sociales y/o sitios web de 21 instituciones públicas y 10 privadas,
 - 09 medios de comunicación y 11 artistas y líderes de opinión se sumaron a la campaña,
 - 120 emisiones de spot de radio y 114 apariciones en medios de comunicación.

18. El Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2014-2021 fue aprobado a través de la Mesa Multisectorial Regional Contra la Violencia Familiar y Sexual de la Región Moquegua -liderado por la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional. Es un instrumento que se encuentra alineado al sistema de planificación nacional y sectorial al contribuir a los logros del PESEM y a los Convenios de Gestión en el marco de la transferencia de funciones. Logro: Aprobación de una política pública territorial especial contra la violencia hacia la mujer que ordena la incorporación de resultados e indicadores de este plan en el Plan Regional de Desarrollo Concertado.⁷

19. En el marco de la Formación de Instructores de la Policía Nacional del Perú en materia de Violencia de género y Trata (24.09.2015). Logro: Capacitación a 50 instructores policiales de las regiones del país sobre la problemática de hostigamiento sexual en el trabajo y la aplicación de la Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual.

20. Se realizó seguimiento virtual a 8 Gobiernos regionales en la revisión de una propuesta de campaña para eliminar estereotipos de género (Callao, Cajamarca, Puno, San Martín, Ica, La Libertad, Lima región y Lambayeque), logrando que 5 gobiernos regionales ejecutaran campañas contra la violencia de género (Lambayeque, La Libertad, Callao, Lima Región y Piura). Asimismo se realizó el seguimiento a los 26 gobiernos regionales⁸ en la actualización y validación de los planes para la reducción de brechas de género priorizadas.

21. 179,424 personas fueron atendidas por hechos de violencia familiar y sexual a través de los Centros Emergencia Mujer, desarrollándose 1,804,685 acciones de atención psicológica, legal y asistencia social.



Informe N° 011-2015-MIMP/DGCVG/DPVLV/JACM, fecha 17 de febrero de 2015
Incluye la Municipalidad de Lima Metropolitana.

22. 1,435 hombres fueron informados en relaciones equitativas y de prevención de la violencia familiar y sexual, a través de las acciones preventivas desarrollados por los colectivos formados en años anteriores y de los nuevos (02) colectivos formados durante el año 2016.
23. 1,258 varones adultos sentenciados por violencia familiar que son remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia y los que se encuentren sometidos a un servicio de reeducación como regla de conducta, atendidos a través del CAI; efectuándose 31,632 atenciones especializadas.

Logros sobre la Transversalización de Género

1. A través de Resolución Ministerial N° 162-2015-MIMP de fecha 24 de julio de 2015, se aprobó el nuevo modelo de Convenio de Gestión para el ejercicio de funciones transferidas entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y los Gobiernos Regionales, mediante el cual se ha venido impulsando el proceso de negociación y suscripción con los Gobiernos Regionales.
2. En el año 2015 se fortalecieron las capacidades de los funcionarios y profesionales de 06 Gobiernos Regionales: Lima Metropolitana, Callao, Lima Provincia, Ica, Junín, y San Martín; a través del desarrollo de la "Pasantía por el Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Descentralizada de las funciones y servicios", realizado en curso en la ciudad de Lima. En dicho evento se contó con la participación de las Direcciones, Programas del MIMP.
3. Durante el año 2015 se desarrolló, a través de las Direcciones Generales, Programas Nacionales y OPE del MIMP, 247 acciones de desarrollo de capacidades en 26 Gobiernos Regionales y 189 acciones de desarrollo de capacidades en 47 Gobiernos Locales Provinciales, en las temáticas relacionadas a: Género, Violencia de Género, Violencia Familiar y Sexual, Defensoría del Niño, Niña y Adolescente, y Niñas, Niños y Adultos en situación de calle.
4. 09 Gobiernos Regionales han constituido instancias y/o mecanismos para articular e impulsar la estrategia de transversalización del enfoque de género en la política y gestión regional: Pasco, Apurímac, Ucayali, Huancavelica, Madre de Dios, La Libertad, Loreto, Tumbes e Ica.
5. 09 Gobiernos Regionales aprobaron orientaciones para el uso del lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones escritas, orales y gráficas: Tumbes, Huancavelica, Ica, Pasco, Ayacucho, Junín, Arequipa, Piura y San Martín.
6. 05 gobiernos regionales han incorporado el enfoque de género en los Planes Regionales de Desarrollo Concertado (PRDC) en los que se prioriza brechas e indicadores de género relacionados con el embarazo adolescente, violencia de género, analfabetismo: Apurímac, Ayacucho, San Martín, Piura y Cusco



7. Cuatro Municipalidades provinciales y 01 distrital han generado condiciones para iniciar procesos de transversalización del enfoque de género en el año 2015 en la gestión institucional a través de instancia u orientaciones técnicas:
- Municipalidad Provincial de Huanta: Lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género en los servicios públicos y la gestión municipal.
 - Municipalidad Provincial de Moyobamba: Crea la Subgerencia de inclusión e igualdad de oportunidades encargada de transversalizar los enfoques entre ellos, la de género (Reglamento de Organización y Funciones).
 - Municipalidad Provincial de Huamanga: Orientaciones para el uso del lenguaje inclusivo
 - Municipalidad Distrital de Villa el Salvador: Lineamientos para la transversalización del enfoque de género.
 - Municipalidad Provincial de Puno: Institucionaliza el enfoque de género, aprueba Lineamientos técnicos para transversalizar el enfoque de género y conforman la Comisión Técnica Provincial-COTEG Puno, para la implementación de los Lineamientos Técnicos para Transversalizar el Enfoque de Género en las políticas, servicios públicos y gestión municipal.

5.3 Logros con relación al Objetivo Estratégico Institucional General 3

“MODERNIZAR Y FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES ASÍ COMO LA ARTICULACIÓN ENTRE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL MINISTERIO Y ORGANISMOS REGIONALES Y LOCALES”.

Los logros que se obtuvieron con relación a este objetivo fueron:

Logros sobre la Gestión Institucional

1. Se desarrolló en el año 2015 el IV Encuentro de la Red Peruana de Monitoreo y Evaluación - “Monitoreo y Evaluación para el logro de resultados en las políticas públicas” con la asistencia de 151 participantes; que contribuyeron con el desarrollo al fortalecimiento de una cultura de monitoreo y evaluación de las políticas públicas compartiendo experiencias para el logro de resultados en el sector público, promoviendo el uso de la evidencia e impulsando la gestión del conocimiento.
2. Se elaboró en el año 2015 un Plan de gestión para el registro de información sectorial, herramienta que permite ordenar y mejorar el registro de información, trabajando de manera conjunta con las instancias del MIMP, de tal manera que la información que se recopile permita mejorar el análisis para la toma de decisiones.



3. Como parte de la situación actual del Registro de Información en el MIMP, se ha realizado en el año 2015 un análisis de la información estadística que viene siendo reportado por las instancias del MIMP, dicho análisis comprende el cumplimiento de la entrega de información por parte de los Programas Nacionales, Direcciones Generales y CONADIS, en el marco de la Directiva General que vienen siendo aplicada actualmente (Directiva General N°005-2010-MIMDES); y por otro lado de la consistencia y difusión de la información estadística y cartográfica.
4. Se implementó el Plan Anticorrupción 2015-2016, aprobado con la Resolución Ministerial N° 186-2015-MIMP. Este Plan se orientada a fortalecer el accionar diario de los servidores y funcionarios en el marco de la transparencia y ética que exige el Estado, en aras de lograr un desempeño eficaz y eficiente de las entidades, coadyuvando al logro de un país
5. Se ha logrado desarrollar un Plan de Estrategia Publicitaria, que difunda aspectos del Sector de manera integral y no aislada, en ese sentido, desde el año 2015, se implementó un Plan publicitario que contiene campañas orientadas a la difusión de mensajes que ayuden a la población a reconocer aspectos sobre las tareas del MIMP.
6. Se puso en operación en el año 2015 el "GEOMIMP: Una estrategia para la identificación, producción y difusión de información estadística y cartográfica (georreferenciada) del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables", fue seleccionada como Buena Práctica de Gestión Pública 2016 por Ciudadanos al Día.
7. Se georreferenció a través del GEOMINP el 100% de los centros de atención de los servicios que brinda el MIMP correspondiente a los Programas Nacionales (PNCVFS, INABIF, VIDA DIGNA y YACHAY), Investigación Tutelar y Adopciones.
8. Se realizó el V Encuentro de la Red Peruana de Monitoreo y Evaluación-REDPERUME "Generación y Uso de evidencia para las Políticas Públicas", los días 19 y 20 de octubre de 2016. Este evento se llevó a cabo en el marco de la Semana de la Evidencia, a través de la alianza estratégica entre la REDPERUME y la Alianza Peruana para el Uso de la Evidencia (perteneciente a la Universidad del Pacífico).
9. Se aprobó la Directiva General N° 010-2016-MIMP "Normas para el Seguimiento y Evaluación en el MIMP" (R.M. N° 142-2016-MIMP), la cual establece los roles, responsabilidades, procedimientos y herramientas para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes especiales multisectoriales, programas y proyectos del MIMP.
10. 3,636 personas accedieron al chat 100 en el año 2016 para recibir orientación y formular consultas en temas de prevención en la etapa de enamoramiento y/o



noviazgo; así como un total de 7,812 nuevas personas se sumaron a esta campaña a través de las redes sociales de internet (Facebook, twitter).

Logros sobre la Capacidad Operativa del MIMP

- Se ha logrado diseñar y ejecutar una estrategia en redes sociales (twitter, Facebook), para todo el MIMP, dicha estrategia se inició en Julio de 2015 y ha permitido constituir a dichas herramientas de comunicación en aliados estratégicos que permiten dar a conocer de manera más amplia las funciones del sector y el trabajo que se realiza en beneficio de la mujer y poblaciones vulnerables, llegando a un mayor número de usuarios, incrementando el nivel de seguidores de manera considerable, por ejemplo en lo que se refiere a Twitter se contaba con 53,632 seguidores, a Diciembre 2016 se cuenta con 73,170 personas que se informan vía la mencionada aplicación de las funciones y actividades que desarrolla el Sector, en el marco de sus competencias
- Asimismo, en lo que ha Facebook se refiere, se ha logrado impulsar mayor interacción del público que utiliza la citada red social, las actualizaciones se hacían mediante enlaces con el texto de la nota enlazada, ahora en el año 2016 se cuenta con 33,059 fans, este representa un incremento de 12,545 nuevas personas afiliadas a la mencionada red.
- Se ha generado un nuevo canal de difusión a medios mediante Twitter ya que se comparten de una manera más eficiente las notas de prensa y se utiliza ahora este canal para realizar declaraciones.
- 4,175 usuarios/as en el año 2016 han recibido atención personalizada para el seguimiento y orientación, respecto de los expedientes tramitados en el MIMP y los Programas Nacionales.
- 2,470 usuarios/as en el año 2016 han recibido atención telefónica para el seguimiento y orientación, respecto de los expedientes tramitados en el MIMP y los Programas Nacionales.
- Al año 2016, 108,311 tickets han sido emitidos para la recepción, registro y posterior entrega de los DNI de las/los visitantes, usuarios/as en el Sistema de Control de Visitas.
- 1,463 usuarios/as internos y externos han sido atendidos accediendo a las colecciones (bibliográficas, hemerográficas, especial y virtual), o patrimonio documental del CENDOC.
- Se mejoró el ancho de banda del servicio de internet con que cuenta el Ministerio, a fin de estar preparados para la implementación de nuevos sistemas web.



Logros sobre los Sistemas de Información del MIMP

1. Se diseñaron en el año 2016, 2 instrumentos de gestión, que orientan el desarrollo de la gestión descentralizada: La nueva Ruta Metodológica para el diseño de la Matriz y Modelo de Gestión Descentralizada de los Centros de Desarrollo Integral Familiar y el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada.
2. Se ha difundido en el año 2016 las intervenciones del MIMP, a través de los siguientes productos estadísticos:
 - Se han elaborado 320 Boletines Informativos
 - Se han elaborado 320 Resúmenes Ejecutivos
 - Se han elaborado 318 Resúmenes Departamentales
 - Se han realizado 319 Fichas informativas
 - Se han elaborado 421 mapas temáticos de las intervenciones del MIMP (Nacional, Regional y Lima Metropolitana).
 - Se han actualizado 75 Indicadores Sociodemográficos (de fuente INEI) MIMP
3. Se elaboró en el año 2016 la nueva propuesta de ruta metodológica simplificada para el diseño de la matriz y modelo de gestión descentralizada de los Centros de Desarrollo Integral Familiar - CEDIF, sobre la base de la revisión efectuada a la metodología existente, lo que permitirá a corto tiempo obtener dichos productos, ello con la finalidad de que los diferentes niveles de gobierno ejerzan funciones compartidas, exclusivas, complementarias o interdependientes permitiendo gestionar dicho servicio de manera descentralizada.
4. Se mejoró la infraestructura de tecnología de la información y comunicación (Backbone, switch de borde y de core, gabinetes de comunicación, servidores y sistema de backup).
5. Mejoramiento y consolidación de los servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación (correo electrónico, autenticación de usuarios, seguridad de la información).
6. Mejoramiento de las comunicaciones de telefonía fija y call center mediante tecnología IP.
7. Mejoramiento en un 80% del parque informático institucional.
8. Mejoramiento en un 50% de los equipos multifuncionales (impresoras, escáneres) de la institución.
9. Renovación en una 70% la implementación de Laptop y Proyector Multimedia.



10. Migración y actualización de un 80% de licencias de Suite Microsoft.

11. Difusión de buena práctica en el uso de los servicios TIC.





VI. MATRIZ ESTRATÉGICA 2014 - 2016

OBJETIVOS INSTITUCIONALES/ACCIONES ESTRATÉGICAS/INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO 2014			AÑO 2015			AÑO 2016			RESPONSABLE
			META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	
Objetivo Estratégico General 1: "Garantizar el acceso de niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y población desplazada, en situación de riesgo y vulnerabilidad social a sus derechos y a servicios de protección social; así como la protección y el fortalecimiento de la familia, en los niveles del gobierno nacional, regional y local.												
Objetivo Estratégico Específico 1.1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e InterInstitucional.												
Indicador: Gobiernos regionales que cuentan con planes de desarrollo concertado que incluyen temas de fortalecimiento de las familias	Gobierno regional	5	1	10	100	2	14	100	5	15	100	DGFC - DIFF
	Gobierno local	10	0	7	100	5	7	100	20	0	0	
Indicador: Instituciones públicas que implementan acciones para promover responsabilidades familiares compartidas entre sus trabajadores y trabajadoras.	Ministerio	0	1	0	0	4	0	0	8	0	0	DGFC
	Gobierno regional	0	1	0	0	2	0	0	5	0	0	DGFC
	% de GLP	0	0%	0	0	3	0	0	5	0	0	DGFC
Indicador: Empresas privadas que cuentan con servicios de conciliación entre la vida familiar y el trabajo e implementan acciones para promover responsabilidades familiares compartidas en sus trabajadores.	Empresa privada	0	20	0	0	20	15	75	20	66	100	DGFC
Acción Estratégica 1.1.1: Promoción de las políticas de fortalecimiento de las familias												
Indicador: Normatividad para la inclusión de la política de fortalecimiento de la familia	Prop. Normat.	3	3	3	100	3	6	100	3	3	100	DGFC
Indicador: Instituciones públicas sensibilizadas sobre políticas en materia de fortalecimiento de la familia	Evento	5	5	3	60	5	12	100	5	4	80	DGFC
Acción Estratégica 1.1.2: Seguimiento, monitoreo y evaluación de la política de fortalecimiento de la familia												
Indicador: Gobiernos regionales que informan sobre la implementación de las acciones	Gobierno regional	4	10	0	0	15	0	0	20	9	45	DGFC
Indicador: Gobiernos locales que informan sobre la implementación de las acciones	Gobierno local	13	15	0	0	20	0	0	25	0	0	DGFC
Acción Estratégica 1.1.3: Promoción de la estrategia de aplicación de módulos de consejería pre matrimonial a gobiernos regionales												
Indicador: Estrategia de aplicación diseñada	Documento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	DGFC
Indicador: Asistencia técnica a funcionarios de gobiernos locales para la aplicación de módulos de consejería familiar	Gobierno local asistido	0	8	0	0	10	0	0	12	0	0	DGFC
Acción Estratégica 1.1.4: Orientación y consejería a familias de NNA en situación de calle para mejorar las relaciones intrafamiliares												
Indicador: familias que reciben orientación y consejería	Familia	1500	1800	1900	100	2500	3841	100	3500	4640	100	PNY
Acción Estratégica 1.1.5: Atención diurna a las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.												
Indicador: Personas atendidas en el servicio de cuidado diurno.	Promedio anual	5304	5324	19737	100	5340	5078	100	5350	6401	100	INABIF-UDIF
Acción Estratégica 1.1.6: Entrega de subvenciones económicas a las personas que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.												
Indicador: Personas que reciben subvención económica	Persona	800	780	4139	100	810	768	95	810	577	71	INABIF-UDIF



OBJETIVOS INSTITUCIONALES/ACCIONES ESTRATÉGICAS/INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO 2014			AÑO 2015			AÑO 2016			RESPONSABLE
			META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	
Acción Estratégica 1.1.7: Protección de personas con discapacidad en situación de abandono y riesgo social												
Indicador: PDC atendidos en los CAR.	Promedio anual	266	265	295	100	265	274	100	270	313	100	INABIF - USPPD
Acción Estratégica 1.1.8: Seguimiento al cumplimiento del DS N° 009-2006 MIMDES y la Ley N° 29896 (Lactarios)												
Indicador: Visitas de seguimiento a instituciones públicas para la implementación de lactarios	Institución pública	48	25	28	100	20	35	100	15	14	93	DGFC
Indicador: Visitas de monitoreo a instituciones públicas para la implementación de lactarios	Institución pública	39	48	58	100	54	77	100	60	32	53	DGFC
Indicador: Visitas de seguimiento a instituciones privadas para la implementación de lactarios	Institución privada	0	18	0	0	24	35	100	36	10	28	DGFC
Acción Estratégica 1.1.9: Promoción y difusión sobre responsabilidades familiares compartidas a nivel de RRHH de las entidades públicas y privadas												
Indicador: Estrategia de implementación del módulo de responsabilidades compartidas diseñada	Documento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	DGFC
Indicador: Instituciones del Sector Público y Privado sensibilizadas	Taller/charla	16	4	5	100	18	20	100	30	13	43	DGFC
Acción Estratégica 1.1.10: Promoción de paternidad y maternidad afectiva y responsable en las entidades públicas												
Indicador: Estrategia de implementación del módulo de maternidad y paternidad responsable y afectiva diseñada	Documento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	DGFC
Indicador: Sensibilización en instituciones del sector privado y público realizada	Taller/charla	0	5	0	0	20	0	0	30	3	10	DGFC
Acción Estratégica 1.1.11: Promoción de la conciliación entre la vida familiar y el trabajo												
Indicador: Instituciones de los sectores público y privado sensibilizadas sobre conciliación entre la vida familiar y trabajo	Taller/charla	4	30	23	77	30	38	100	30	5	17	DGFC
Acción Estratégica 1.1.12: Promoción de la implementación de servicios de cuidado diurno WawaWasi institucional												
Indicador: Modelo del sistema de cuidado diurno institucional diseñado	Documento	0	1	1	100	0	0	0	0	0	0	DGFC
Indicador: Instituciones del sector público sensibilizadas para la implementación de servicios de cuidado diurno	Taller/charla	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	DGFC
Acción Estratégica 1.1.13: Fortalecimiento de las capacidades de gestión de los gobiernos regionales y locales para el diseño e implementación de políticas, planes y proyectos de fortalecimiento de familias												
Indicador: Asistencia técnica a gobiernos regionales	GR	13	13	23	100	13	8	62	13	10	77	DGFC
Indicador: Asistencia técnica a gobiernos locales	GL	0	24	34	100	24	4	17	24	4	17	DGFC
				TOTAL	50%			60%			51%	
Objetivo Estratégico Específico 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes que les permita ejercer sus derechos plenamente												
Acción Estratégica 1.2.1: Implementación del Programa Presupuestal 117 "Atención Oportuna de Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono"												
Indicador: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	NNA	4294	4620	4650	100	5500	7805	100	6500	12516	100	DGNNA - DIT
Acción Estratégica 1.2.2: Promoción de la conformación de Consejos Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia - CRAIA												



OBJETIVOS INSTITUCIONALES/ACCIONES ESTRATÉGICAS/INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO 2014			AÑO 2015			AÑO 2016			RESPONSABLE
			META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	
Indicador: Asistencia técnica para la conformación de CRAIAS	Gobierno Regional	2	3	3	100	3	2	75	2	2	100	DGNNA- DPNNA
Acción Estratégica 1.2.3: Promoción de la participación de niñas, niños y adolescentes en los gobiernos regionales, en el ciclo de políticas públicas en temas que les involucra o interesa												
Indicador: Asistencia técnica a gobiernos regionales para promover la participación de NNA	Gobierno Regional	3	3	3	100	10	4	40	10	17	100	DGNNA- DPNNA
Acción Estratégica 1.2.4: Promoción para la aprobación de planes regionales de acción por la infancia y la adolescencia – PRAIA												
Indicador: Asistencia técnica a gobiernos regionales para la formulación y aprobación de PRAIAS	Gobierno Regional	2	3	3	100	3	3	100	2	3	100	DGNNA- DPNNA
Acción Estratégica 1.2.5: Fortalecimiento de las capacidades de las y los integrantes del Servicio de Defensorías del Niño y el Adolescente												
Indicador: Capacitación a Defensores de NNA	Defensor/a	895	1000	1072	100	1000	2468	100	1000	1564	100	DGNNA- DSLD
Acción Estratégica 1.2.6: Generación de espacios de articulación de Defensorías del Niño y del Adolescente y de las instituciones locales con trabajo vinculado a la protección integral de niñas, niños y adolescentes												
Indicador: Coordinadoras de Defensorías del Niño y el Adolescente creadas	Coordinadora	0	10	4	40	10	1	10	10	8	80	DGNNA- DSLD
Indicador: Comité Multisectorial por los derechos de niñas, niños y adolescentes	Comité	0	10	10	100	10	7	70	10	8	80	DGNNA- DSLD
Acción Estratégica 1.2.7: Promocionar e implementar el servicio JUGUEMOS en los gobiernos locales, a fin de contribuir a la protección integral de niñas, y niños, fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades; teniendo al juego como enfoque y herramienta												
Indicador: Servicio JUGUEMOS implementado	Servicio	16	12	28	100	14	15	100	16	11	69	DGNNA- DSLD
Acción Estratégica 1.2.8: Supervisión y evaluación de los Servicios JUGUEMOS implementados en los gobiernos locales												
Indicador: Servicio JUGUEMOS supervisado	Gobiernos locales	06	16	17	100	28	20	71	42	40	95	DGNNA- DSLD
Indicador: Servicio JUGUEMOS evaluado	Evaluación	0	1	1	100	1	0	0	1	0	0	DGNNA- DSLD
Acción estratégica 1.2.9: Establecimiento de una red de protección para niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de calle												
Indicador: Normativa para la implementación de servicios en situación de calle	Norma	5	5	6	100	5	2	40	5	0	0	PNY
Indicador: Gobiernos sub nacionales sensibilizados	GR y GL	0	20	15	100	25	25	100	25	25	100	PNY
Indicador: NNA en situación de calle derivados a servicios básicos	Persona	200	400	410	100	600	856	100	600	1816	100	PNY
Acción Estratégica 1.2.10: Difusión de temas relacionados a la situación de los NNA en situación de calle para fomentar la reducción de los niveles de permisividad social frente a la situación de éstos												
Indicador: Intervenciones comunicacionales	Campaña	1	1	10	100	3	6	100	6	23	100	PNY
Indicador: Sensibilización sobre responsabilidad social empresarial	Evento	5	3	3	100	3	14	100	4	7	100	PNY
Acción Estratégica 1.2.11: Intervención a NNA basados en la evidencia encontrada												
Indicador: Beneficiarios registrados	NNA	4639	6030	6050	100	10000	6518	65	10000	13361	100	PNY
Acción Estratégica 1.2.12: Atención a NNA en situación de calle identificados así como a sus familias, mediante la estrategia de educadores de la calle												
Indicador: NNA en situación de calle que accede a formación técnica, artística y deportiva	Beneficiario	527	600	725	100	800	825	100	1000	476	48	PNY
Indicador: Centros de referencia funcionando	Número	4	13	15	100	35	62	100	58	63	100	PNY
Acción Estratégica 1.2.13: Evaluación de la actitud para la adopción de solicitantes y de la adoptabilidad de NNA												
Indicador: Solicitantes evaluados	Persona	1012	725	780	100	725	329	45	725	535	74	DGA
Indicador: Solicitantes aptos para la adopción	Persona	248	248	248	100	248	244	98	248	230	93	DGA
Indicador: Niñas, niños y adolescentes evaluados para la adopción	Persona	616	640	650	100	640	349	55	640	283	44	DGA
Acción Estratégica 1.2.14: Seguimiento post adoptivo de familias nacionales y residentes en el extranjero para verificar la Integración familiar y bienestar de los niños, niñas y adolescentes adoptados (as)												
Indicador: Adopción nacional con seguimiento post adoptivo	NNA adoptado	537	500	526	100	500	516	100	500	570	100	DGA
Indicador: Integrantes de las familias adoptantes nacional con seguimiento post adoptivo	Persona	1092	1169	1008		1169	1015	87	1169	1072	92	DGA



OBJETIVOS INSTITUCIONALES/ACCIONES ESTRATÉGICAS/INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO 2014			AÑO 2015			AÑO 2016			RESPONSABLE
			META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	
Indicador: Adopción internacional con seguimiento post adoptivo	NNA en adopción	977	775	824	100	775	669	86	775	709	91	DGA
Indicador: Integrantes de la familia adoptante internacional con seguimiento post adoptivo	Personas	1590	900	1951	100	900	1100	100	900	1149	100	DGA
Acción Estratégica: Alianzas con gobiernos regionales y sociedades de beneficencia pública												
Indicador: Convenios suscritos con los gobiernos regionales y sociedades de beneficencia pública	Número	10	10	10	100	12	0	0	12	6	50	DGA
Acción estratégica 1.2.15: Protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales en presunta situación de abandono												
Indicador: Niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros de Atención Residencial.	Promedio anual	2132	2130	2790	100	2137	1667	78	2140	2902	100	INABIF - UDIF
Acción Estratégica 1.2.16: Reinserción de Niñas, niños y adolescentes al seno familiar												
Indicador: Niñas, niños y adolescentes reinsertados en su medio familiar	NNA reinsertado	559	660	558	85	660	491	74	710	586	83	INABIF - UDIF
Acción Estratégica 1.2.17: Integración de niñas, niños y adolescentes residentes en los CAR a una familia acogedora												
Indicador: Niñas, niños y adolescentes integrados a una familia acogedora	N,N y A Integrado	14	10	157	100	12	15	100	12	71	100	INABIF - UDIF
			TOTAL	97%			79%			81%		
Objetivo Estratégico Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la sociedad civil.												
Indicador: Gobiernos regionales que incluyen temas de envejecimiento saludable en sus planes de desarrollo regional concertado	Porcentaje	11,5%	15%	17%	100	19	20	100	23	27	100	DGFC
Indicador: Organizaciones de Personas Adultas Mayores registradas	Organización	266	286	300	100	306	283	92	326	350	100	DGFC
Indicador: Organismos locales y regionales articulados con el PNVD	Entidad	0	4	4	100	4	3	75	4	8	100	PNVD
Acción Estratégica 1.3.1: Promoción de los derechos de las personas adultas mayores												
Indicador: Normatividad para la inclusión de la política de las personas adultas mayores producida	Propuesta normativa	12	1	0	0	1	3	100	1	1	100	DGFC
Acción Estratégica 1.3.2: Promoción de la implementación de la política pública sobre personas adultas mayores												
Indicador: Sensibilización a la comunidad sobre las personas adultas mayores	Evento	3	3	4	100	3	4	100	3	3	100	DGFC
Acción Estratégica 1.3.3: Seguimiento, monitoreo y evaluación al cumplimiento de la política pública sobre Personas Adultas Mayores												
Indicador: Gobiernos regionales que reportan sobre la implementación de acciones del PLANPAM 2013-2017	GR	5	5	7	100	8	13	100	10	10	100	DGFC
Indicador: Gobiernos regionales que informan sobre la implementación de acciones de la Ley 28803	GR	5	5	8	100	8	13	100	10	10	100	DGFC
Acción Estratégica 1.3.4: Promoción de la implementación de las políticas sobre envejecimiento saludable en los gobiernos regionales												
Indicador: Asistencia Técnica a gobiernos regionales	Asistencia técnica	15	34	30	88	34	25	74	34	7	21	DGFC
Acción Estratégica 1.3.5: Promoción para la inscripción de las personas adultas mayores												
Indicador: Asistencia técnica a organizaciones de PAMs	Charla	15	34	30	88	34	25	74	34	0	0	DGFC



OBJETIVOS INSTITUCIONALES/ACCIONES ESTRATÉGICAS/INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO 2014			AÑO 2015			AÑO 2016			RESPONSABLE
			META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	
	informativa											
Acción Estratégica 1.3.6: Promoción para la creación de Centros Integrales del Adulto Mayor – CIAM												
Indicador: Asistencia técnica a gobiernos locales para la creación e implementación de CIAMs	Asistencia técnica	15	34	40	100	34	25	74	34	210	100	DGFC
Acción Estratégica 1.3.7: Seguimiento a la Ley N° 27408 "Ley de Atención Preferente"												
Indicador: Gobiernos locales que informan mínimo de dos obligaciones, sobre el cumplimiento de la Ley	Gobierno Local	14	23	25	100	30	0	0	40	40	100	DGFC
Acción Estratégica 1.3.8: Atención de PAMs con los servicios del INABIF												
Indicador: PAMs atendidos con los servicios del INABIF.	Promedio anual	1590	1050	1220	100	1080	1029	100	1090	1187	100	INABIF
Acción Estratégica 1.3.9: Protección Integral de PAMs en situación de abandono en los servicios del INABIF												
Indicador: PAMs en situación de abandono atendidas en los CAR.	Promedio anual	35	35	46	100	37	38	100	40	272	100	INABIF
Acción Estratégica 1.3.10: Promoción del sistema Nacional del Voluntariado en los gobiernos regionales y locales												
Indicador: Acompañamiento en la implementación de políticas en materia de voluntariado	Asistencia Técnica	11	10	10	100	10	12	100	10	0	0	DGFC
Indicador: Voluntarios registrados	Persona	329	500	600	100	500	600	100	500	0	0	DGFC
Acción Estratégica 1.3.11: Servicios de atención a personas adultas mayores en situación de calle												
Indicador: PAMs en situación de calle atendidas integralmente	Persona	174	150	234	100	655	304	46	760	186	24	PNVD
Indicador: PAMs en situación de calle atendidas con servicios de atención básica	Persona	111	150	97	100	650	60	9	740	79	11	PNVD
Acción Estratégica 1.3.12: Servicios de promoción, acceso y restitución de derechos.												
Indicador: PAMs en situación de calle con derechos de identidad restituidos (DNI).	Persona	202	90	70		105	184	100	195	153	78	PNVD
Indicador: PAMs en situación de calle que acceden al Seguro Integral de Salud (SIS).	Persona	202	90	120	100	105	490	100	195	311	100	PNVD
Indicador: PAMs en situación de calle atendidas a través de campañas preventivas de salud.	Persona	0	270	250	100	315	304	97	585	236	40	PNVD
Acción Estratégica 1.3.13: Formación de redes locales de protección de las personas adultas mayores en situación de calle												
Indicador: Ciudades donde se ha implementado los servicios del PNVD	Ciudad	3	1	0	0	1	3	100	1	1	100	PNVD
Acción Estratégica 1.3.14: Asistencia técnica y/o capacitación a instituciones públicas y/o privadas para su participación articulada con el Programa Nacional Vida Digna												
Indicador: Instituciones públicas y/o privadas asistidas técnicamente y/o capacitadas	Institución	13	35	30	8	42	27	64	49	80	100	PNVD
Acción Estratégica 1.3.15: Establecimiento de alianzas estratégicas con gobiernos regionales, locales, instituciones públicas y privadas para la atención y protección de las personas adultas en situación de calle												
Indicador: Convenios de cooperación interinstitucional suscritos.	Convenio	3	4	2	50	4	4	100	4	6	100	PNVD
				TOTAL	87%			78%			73%	
Objetivo Estratégico Específico 1.4: Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección y atención multisectorial y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante Interna voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz; así como la atención a la población en riesgo.												
Indicador: Total de gobiernos locales que implementan normas y programas de promoción de cultura de paz orientada a la prevención de conflictos y disminución de expresiones de violencia.	GL	6	9	3	32	13	13	100	17	16	94	DGPD



OBJETIVOS INSTITUCIONALES/ACCIONES ESTRATÉGICAS/INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO 2014			AÑO 2015			AÑO 2016			RESPONSABLE
			META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	
Indicador: Total de gobiernos regionales que implementan normas y programas de promoción de cultura de paz orientada a la prevención de conflictos y disminución de expresiones de violencia.	Porcentaje	3.8	15,4%	10%	67	31	31	100	46	56	100	DGPD
Acción Estratégica 1.4.1: Acreditación e inscripción de las personas desplazadas en el Registro General de Desplazados RND												
Indicador: Inscritos en el RND	Persona	5467	4000	4500	100	3000	2000	67	3000	1520	51	DGPD
Acción Estratégica 1.4.2: Capacitación a las mujeres desplazadas que cuentan con habilidades para realizar emprendimientos empresariales												
Indicador: Mujeres desplazadas capacitadas en emprendimientos empresariales	Persona	190	180	205	100	180	149	83	180	0	0	DGPD
Acción Estratégica 1.4.3: Capacitación a funcionarios y directivos de los gobiernos regionales, así como a otros actores; sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos												
Indicador: Funcionarios capacitados sobre protección y asistencia humanitaria a desplazados y migrantes internos.	Gobierno regional	1	3	3	100	4	4	100	4	2	50	DGPD
Acción Estratégica 1.4.4: Capacitación a funcionarios y directivos de los gobiernos locales, así como a otros actores; sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos												
Indicador: Funcionarios capacitados sobre protección y asistencia humanitaria a desplazados y migrantes internos.	Gobierno local	06	4	4	100	4	3	75	4	4	100	DGPD
Acción Estratégica 1.4.5: Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y directivos de los gobiernos regionales y locales, así como a otros actores sociales para la implementación de normas y programas de promoción y cultura de paz orientada a la prevención de conflictos y disminución de expresiones de violencia												
Indicador: Capacitación a funcionarios de gobiernos regionales y otros actores sociales en temas de cultura de paz.	Evento de capacitación	2	2	4	100	4	0	0	4	4	100	DGPD
Indicador: Capacitación a funcionarios de gobiernos locales y otros actores sociales en temas de cultura de paz	Evento de capacitación	4	4	13	100	4	15	100	4	4	100	DGPD
				TOTAL	87%			78%			74%	
Objetivo Estratégico Específico 1.5: Promover la implementación de la política nacional de población articulada al desarrollo territorial												
Indicador: Comisiones Regionales de Población promovidas	Regiones	0	5	6	100	10	13	100	10	4	40	DGPD
Indicador: Gobiernos regionales que incorporan el tema de población en sus planes, programas y proyectos	Porcentaje	0	20.0	30.0	100	60	50	83	100	100	100	DGPD
Acción Estratégica 1.5.1: Coordinación de la incorporación del tema de población en los planes y programas de los gobiernos regionales y gobiernos locales												
Indicador: Inducción para la incorporación del tema de población en gobiernos regionales y gobiernos locales.	Evento de Inducción	25	5	6	100	10	23	100	10			DGPD
Acción Estratégica 1.5.2: Desarrollo de Capacitación Técnica a los gobiernos regionales en materia de población y desarrollo												
Indicador: Capacitación en temas de población y desarrollo	Evento de capacitación	25	5	5	100	10	23	100	10	4	40	DGPD
Acción Estratégica 1.5.3: Elaboración de herramientas de información y comunicación en materia de población y desarrollo												
Indicador: Sistema de información y comunicación elaborado	Sistema	1	1	1	100	1	1	100	1	1	40	DGPD
Acción Estratégica 1.5.4: Acompañamiento a los gobiernos regionales en la elaboración de estrategias e instrumentos de gestión en materia de población y desarrollo												
Indicador: Asistencia técnica a gobiernos regionales	Asistencia técnica	44	5	5	100	10	12	100	10	4	40	DGPD
Acción Estratégica 1.5.5: Elaboración y promoción de estudios, investigaciones y sistematizaciones en el tema de población y desarrollo												



OBJETIVOS INSTITUCIONALES/ACCIONES ESTRATÉGICAS/INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO 2014			AÑO 2015			AÑO 2016			RESPONSABLE
			META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	
Indicador: Estudios, Investigaciones y sistematizaciones elaboradas	Documento	6	2	2	100	2	1	50	2	4	100	DGPD
Acción Estratégica 1.5.6: Promoción para la conformación de comisiones regionales de población para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Población												
Indicador: Acciones de promoción para la creación de comisiones regionales de población.	Evento de promoción	0	5	5	100	10	11	100	10	4	40	DGPD
Acción Estratégica 1.5.7: Elaboración de la propuesta de transversalización de la política nacional de población en el marco del nuevo Plan Nacional de Población al 2021												
Indicador: Propuesta de transversalización de la Política Nacional de Población	Documento	0	1	1	100	1	1	100	1	0	0	DGPD
			TOTAL			96%						67%
Objetivo Estratégico General 2: "Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres con igualdad de género, en los niveles nacional, regional y local; así como garantizar los servicios que conduzcan a la erradicación de la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género".												
Objetivo Estratégico Específico 2.1: Prevenir y atender la violencia familiar, sexual y de género; así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres												
Acción Estratégica 2.1.1: Capacitación a líderes de las organizaciones sociales de base frente a la violencia familiar en sus comunidades												
Indicador: Organizaciones sociales beneficiarias con la capacitación de sus líderes.	Organización Social	3450	4213			525	427		4979	123	2	PNCVFS
Acción Estratégica 2.1.2: Capacitación a mujeres para el desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión a las mujeres frente a situaciones de violencia familiar												
Indicador: Mujeres capacitadas para desarrollar habilidades para fortalecer autoestima	Persona	ND	0	0	0	25	40	100	340	188	55	PNCVFS
Acción Estratégica 2.1.3: Capacitación a miembros de la comunidad educativa y superior para la prevención de la Violencia Familiar												
Indicador: Integrantes de la comunidad educativa y superior capacitados	Persona	18864	18920	27000	100	68243	110367	100	22894	10035	44	PNCVFS
Acción Estratégica 2.1.4: Desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva.												
Indicador: Participantes de programas de emprendimiento económico	Persona	ND	50	104	100	89	86	97	50	86	100	PNCVFS
Acción Estratégica 2.1.5: Capacitación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia.												
Indicador: Varones orientados en masculinidad	Persona	ND	100	104	100	252	268	100	200	1435	100	PNCVFS
Acción Estratégica 2.1.6: Implementación de la Estrategia de Prevención y Atención frente a la violencia familiar y sexual en zonas rurales en el ámbito del CEM												
Indicador: CEMs con estrategia rural implementada	CEM	3	12	12	100	10	11	100	13	30	100	PNCVFS
Acción Estratégica 2.1.7: Atención a personas afectadas por hechos de violencia familiar y/o sexual												
Indicador: Personas afectadas atendidas	Persona	49,138	55,183	50485	91	53581	58429	100	50425	70510	100	PNCVFS
Acción Estratégica 2.1.8: Atención integral a personas que ejercen violencia												
Indicador: Personas agresoras atendidas	Persona	127	162	248	100	276	608	100	158	1258	100	PNCVFS
Acción Estratégica 2.1.9: Servicio de atención psicológica a albergados en hogares de refugio temporal.												
Indicador: Atenciones psicológicas a albergados	Atención	106	164	387	100	195	116	59	200	548	100	PNCVFS
Acción Estratégica 2.1.10: Acompañamiento a entidades públicas y gobiernos locales para que implementen los lineamientos y metodologías para la atención de la violencia de género.												
Indicador: Asistencia técnica para la implementación de lineamientos y metodologías para la atención de la violencia de género.	Gobierno local	ND	7	4	60	10	57	100	12	29	100	DGCVG
	Ministerio	ND	2	2	100	2	2	100	2	3	100	
Acción Estratégica 2.1.11: Acompañamiento a entidades públicas y gobiernos locales para que implementen lineamientos para la prevención y atención del Síndrome de agotamiento profesional.												
Indicador: Asistencia técnica para la implementación de lineamientos para la prevención y atención del síndrome de agotamiento profesional.	Gobierno Local	ND	7	6	80	10	5	50	12	20	100	DGCVG
	Ministerio	ND	2	1	50	2	3	100	2	1	50	
Acción Estratégica 2.1.12: Acompañamiento a gobiernos sub nacionales, para que incorporen indicadores de violencia familiar y violencia de género en sus planes de desarrollo concertado.												



OBJETIVOS INSTITUCIONALES/ACCIONES ESTRATÉGICAS/INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO 2014			AÑO 2015			AÑO 2016			RESPONSABLE
			META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	
Indicador: Asistencia Técnica para la incorporación de indicadores de violencia familiar y violencia de género en los planes de desarrollo concertado.	Gobierno regional	7	19	8	40	26	10	38	26	13	50	DGCVG
	Gobierno Local	4	5	4	80							
Acción Estratégica 2.1.13: Promoción en las entidades públicas, para que implementen instrumentos internos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual												
Indicador: Asistencia técnica a Entidades públicas para que adecuen e implementen instrumentos internos	Entidad Pública	4	6	6	100	8	3	38	8	8	100	DGCVG
Indicador: Asistencia técnica a Entidades públicas para que implementen acciones de difusión, prevención y sanción	Entidad Pública	8	15	15	100	15	3	20	15	24	100	DGCVG
Acción Estratégica 2.1.14: Acompañamiento a entidades públicas para la inclusión de servicios de prevención y atención de la trata de personas.												
Indicador: Asistencia técnica a Entidades públicas en prevención y atención de trata de personas	Entidad Pública	1	8	9	100	8	13	100	8	9	100	DGCVG
				TOTAL	82%			71%			84%	
Objetivo Estratégico Específico 2.2: Promover y proteger los derechos de la mujer en base a la igualdad de género.												
Indicador: Entidades públicas que cuentan con instancias o mecanismos responsables de la implementación de políticas para la igualdad de género.	Porcentaje	14,5%	32,7	33%	100	51	9	16	69	51	74	DGIGND
Indicador: Entidades que asignan presupuesto para la reducción de brechas de género	Porcentaje	3,6%	16%	18%	100	31	14	26	47	33	70	DGIGND
Indicador: Entidades públicas que aprueban normas para el lenguaje inclusivo en sus comunicaciones y documentación oficial	Porcentaje	32,7%	50,9%	61%	100	27	9	16	38	44	100	DGIGND
Indicador: Entidades públicas que diseñan intervenciones para la reducción de brechas de género	Entidad pública	00	03	03	100	15	14	26	26	42	100	DGIGND
Indicador: Entidades públicas que informan sobre las políticas de igualdad de género a través del SNIG	Porcentaje ⁹	27,3%	45,5%	42%	100	64	100	100	82	90	100	DGIGND
Acción Estratégica 2.2.1: Promoción y fortalecimiento de instancias o mecanismos responsables de la implementación de políticas para la igualdad de género												
Indicador: Asistencia a entidades públicas para el establecimiento de instancias o mecanismos responsables de la implementación de políticas para la igualdad de género	Asistencia técnica	07	08	8	100	08	11	100	8	12	100	DGTEG
Acción Estratégica 2.2.2: Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de la cuota de género												
Indicador: Asistencia a entidades públicas para que asignen y ejecuten presupuestos para la reducción de las brechas de género	Asistencia técnica	02	05	5	100	08	14	100	9	10	100	DGTEG
Acción Estratégica 2.2.3: Seguimiento a entidades públicas en el diseño e implementación de la política de igualdad de género.												
Indicador: Entidades públicas reciben Asistencia técnica para el diseño e implementación de políticas de igualdad de género	Entidad Pública	0	26	28	100	43	47	100	55	53	96	DGIGND
Acción Estratégica 2.2.4: Promoción de campañas estratégicas para disminuir estereotipos y prácticas discriminatorias basadas en las diferencias de género												
Indicador: Entidades públicas reciben asistencia técnica para el desarrollo de campañas estratégicas	Campaña	0	1	1	100	1	1	100	1	1	100	DGIGND

⁹El cálculo de entidad pública, se estima sobre un total de 55 entidades públicas que comprende: 19 sectores del Estado, 06 Organismos Constitucionalmente Autónomos, 02 Poderes del Estado (Poder Judicial y Poder Legislativo), ANR y AMAG (2): Integrantes de la Comisión Multisectorial del PLANIG y, 26 gobiernos regionales.



OBJETIVOS INSTITUCIONALES/ACCIONES ESTRATÉGICAS/INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO 2014			AÑO 2015			AÑO 2016			RESPONSABLE
			META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	
Acción Estratégica 2.2.5: Promoción de los derechos de las mujeres												
Indicador: Propuestas normativas sobre derechos de las mujeres	Número	0	3	3	100	3	3	100	3	1	33	DGIGND
Acción Estratégica 2.2.6: Promoción de medidas de acción afirmativas para garantizar la presencia de mujeres en cargos de toma de decisiones												
Indicador: Propuestas normativas de acción afirmativa	Número		3	3	100	3	1	33	3	1	33	DGIGND
Indicador: Entidades públicas reciben asistencia técnica para la implementación de medidas de acción afirmativa	Entidad pública	0	25	25	100	35	0	0	35	29	83	DGIGND
Acción Estratégica 2.2.7: Promoción de la implementación de iniciativas de emprendimientos económicos												
Indicador: Asistencia técnica a gobiernos sub nacionales	Número	0	1	1	100	3	3	100	5	7	100	DGIGND
				TOTAL	96%			71%			85%	
Objetivo Estratégico General 3: "Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP para que diseñe, promueva, coordine, articule, monitoree y evalúe intergubernamental e intersectorialmente las políticas públicas de su competencia.												
Objetivo Estratégico Específico 3.1: Fortalecer la capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y ejecución de sus programas y proyectos.	Millones de nuevos soles		45,5									
Indicador: Incremento de solicitudes atendidas en los plazos establecidos	Porcentaje	57.1%	600	800	100	75	30	40	80	103	100	OTDAC
Indicador: Personal MIMP que accede a acciones de capacitación	Porcentaje	ND	60%	60%	100	70	93	100	80	57	57	OGRH
Indicador: Personal del MIMP con capacidades fortalecidas para brindar alguna modalidad de desarrollo de capacidades a los gobiernos regionales y locales en materia de descentralización y monitoreo y evaluación	Porcentaje	0,0	100,0	100%	100	100	100	100	100	0	0	OGMEPGD
Indicador: Personal del MIMP con capacidades fortalecidas para brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales.	Porcentaje	ND	40%	40%	100	45	0	0	50	55	100	OGRH
Indicador: Personal del MIMP que participa en las actividades de identificación, integración y motivación para el mejoramiento del clima laboral	Porcentaje	85%	85%	80%	100	85	90	100	90	90	100	OGRH
Acción Estratégica 3.1.1: Elaboración del Plan Sectorial de Gestión de Riesgos												
Indicador: Plan Sectorial elaborado	Documento	0	1	1	100	1	1	100	0	0	0	
Indicador: Plan Sectorial Implementado	Porcentaje	0	5%	10%	100	55	0	0	100	0	0	
Acción Estratégica 3.1.2: Implementación del Plan de Comunicación del MIMP												
Indicador: Plan elaborado e implementado	Documento	0	1			1	1	100	1	1	100	OC
Indicador: Grado de implementación	Porcentaje	0	10%	15%	100	50	100	100	100	100	100	OC
Acción Estratégica 3.1.3: Elaboración y monitoreo de planes de estrategia publicitaria												
Indicador: Plan elaborado y monitoreado anualmente	Documento	1	1	1	100	1	1	100	1	0	0	OC
Acción Estratégica 3.1.4: Elaboración e implementación del manual de Atención a la ciudadanía¹⁰												
Indicador: Manual elaborado	Porcentaje	0	0	0	0	50	50	100	100	100	100	OTDAC

¹⁰RMN° 156-2013-PCM- Manual para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la administración pública,



OBJETIVOS INSTITUCIONALES/ACCIONES ESTRATÉGICAS/INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO 2014			AÑO 2015			AÑO 2016			RESPONSABLE
			META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	
Indicador: Manual implementado	Porcentaje	0	0	0	0	30	30	100	40	40	100	OTDAC
Acción Estratégica 3.1.5: Atención a las solicitudes de información por medio físico y electrónico, de los documentos custodiados por el archivo central												
Indicador: Solicitudes atendidas dentro de los plazos establecidos. ¹¹	Documento	400	490	550	100	600	0	0	720	540	75	OTDAC
Acción Estratégica 3.1.6: Mejoras de la gestión documental y la atención a la ciudadanía												
Indicador: Propuestas de mejoras presentadas	Documento		3	0	0	4	5	100	5	5	100	OTDAC
Acción Estratégica 3.1.7: Soporte legal a la Alta dirección y unidades orgánicas del MIMP												
Indicador: Opiniones legales emitidas	Documento	90	90	90	100	90	199	100	90	116	100	OGAJ
Indicador: Proyectos de dispositivos legales elaborados y aprobados	Norma	35	35	35	100	35	34	97	35	303	100	OGAJ
Acción Estratégica 3.1.8: Diseño, Implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)												
Indicador: PDP anualizado	Documento	1	1	1	100	1	1	100	1	1	100	OGRH
Indicador: Desarrollo de capacidades del personal del MIMP	Evento de capacitación	16	12	12	100	15	14	93	17	21	100	OGRH
Acción Estratégica 3.1.9: Fortalecimiento de capacidades al personal del MIMP para brindar asistencia técnica al personal de los gobiernos regionales y locales												
Indicador: Desarrollo de habilidades para la facilitación	Sesiones de trabajo/año	7	6	6	100	6	0	0	6	12	100	OGRH
Acción Estratégica 3.1.10: Programación, implementación y ejecución de actividades para el mejoramiento del clima laboral												
Indicador: Actividades programadas para mejorar el clima laboral	Actividad/año	5	6	6	100							OGRH
Indicador: Trabajadoras/es que participan en actividades para el mejoramiento del clima laboral	Porcentaje	49,6%	70,8%	70%	100	78	85	100	85	100	100	OGRH
Acción Estratégica 3.1.11: Modernización y optimización de los procesos administrativos de personal activo y pensionistas del MIMP												
Indicador: Procesos optimizados	Porcentaje	0%	50%	50%	100	75	54	72	100	33	33	OGRH
Acción Estratégica 3.1.12: Capacitación al personal del MIMP en temas de descentralización y monitoreo y evaluación												
Indicador: Funcionarios que vienen laborando en temas de descentralización y monitoreo y evaluación capacitados.	Porcentaje	0%	100%	100%	100				100	0	0	OGMEPGD
Acción Estratégica 3.1.13: Diseño e implementación del Sistema de Desarrollo de Capacidades – Descentralización SISCAP												
Indicador: Avance en la implementación del Sistema de Desarrollo de Capacidades – Descentralización SISCAP ¹²	Porcentaje	0%	60%	60%	100				100	0	0	OGMEPGD
Acción Estratégica 3.1.14: Implementación del Ciclo de Gestión de Desarrollo de Capacidades												
Indicador: Avance en la implementación del Ciclo de Gestión de Desarrollo de Capacidades	Porcentaje	5%	25%	38%	100				100	0	0	OGMEPGD
Acción Estratégica 3.1.15: Promoción de mecanismos para el desarrollo de la Gestión Descentralizada												

¹¹ DS N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

¹² El SISCAP culminó su diseño en el año 2013.



OBJETIVOS INSTITUCIONALES/ACCIONES ESTRATÉGICAS/INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO 2014			AÑO 2015			AÑO 2016			RESPONSABLE
			META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	
Indicador: Funcionamiento de las 5 Comisiones Intergubernamentales	Número	5	5	5	100	5	0	0	5	0	0	OGMEPGD
Acción Estratégica 3.1.16: Diseño de instrumentos de gestión para el desarrollo de la Gestión Descentralizada												
Indicador: Instrumentos de gestión para el desarrollo de la Gestión Descentralizada diseñados	Documento	1	4	4	100	4	2	50	2	2	100	OGMEPGD
Indicador: Gobiernos Regionales y Locales que han recibido alguna acción de desarrollo de capacidades en el marco de las funciones y servicios transferidos por el MIMP	Porcentaje de GR	100%	100%	100%	100	100	100	100	100	100	100	OGMEPGD
	Porcentaje de GL ¹³	20%	20%	20%	100	25	49	100	30	48	100	OGMEPGD
Acción Estratégica 3.1.18: Actualización de documentos de gestión institucional												
Indicador: Documentos de gestión actualizados	Documento	3	3	3	100	1	1	100	1	1	100	OGPP - OMI
				TOTAL	89%			61%			75%	
Objetivo Estratégico Específico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.												
Indicador: Proyectos de ampliación y mejoramiento de infraestructura culminados	Porcentaje	60%	70%	50%	60	90	78	87	100	69	69	INABIF
Acción Estratégica 3.2.3: Ampliación y mejora de los servicios del Centros de Atención residencial y CEDIF del INABIF												
Indicador: Ejecución de 10 proyectos de ampliación y mejoramiento	Proyectos	7	07	5	60	2	3	100	5	3	60	INABIF
				TOTAL	60%			94%			65%	
Objetivo Estratégico Específico 3.3: Desarrollar una cultura de planificación para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.												
Indicador: Recursos presupuestales aplicados en programas presupuestales	Porcentaje	19,1%	53,9%	50%	92	60	60	100	70	65	93	OGPP
Indicador: Personal del MIMP con conocimientos actualizados de planeamiento	Porcentaje	5%	10%	30%	100	20	20	100	30	2	7	OGPP-OGRH
Acción Estratégica 3.3.1: Rediseño de los programas presupuestales aprobados												
Indicador: Programas presupuestales rediseñados aprobados por el MEF	PP	0	1	1	100	1	1	100	1	1	100	OGPP-UUOO
Acción Estratégica 3.3.2: Elaboración de directivas y documentos normativos para el cumplimiento del ciclo de planificación												
Indicador: Directivas sobre la formulación y evaluación de planes estratégicos y operativos aprobadas por dispositivo legal		0	1	1	100	2	0	0	2	0	0	OGPP - OP
Acción Estratégica 3.3.3: Capacitación a funcionarios de las áreas orgánicas en temas de planeamiento												
Indicador: Cursos de capacitación dictados por entidad competente		0	1	1	100	2	2	100	2	1	50	OGPP - OGRH
Acción Estratégica 3.3.4: Adecuación de los documentos de planeamiento estratégico y operativo a las nuevas directivas del CEPLAN												
Indicador: Planes elaborados y aprobados	Documento	2	4	0	0	3	0	0	2	0	0	OGPP - OP

¹³El universo de Gobiernos Locales que al menos se le ha transferido un servicio del MIMP es de 97 GL



OBJETIVOS INSTITUCIONALES/ACCIONES ESTRATÉGICAS/INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO 2014			AÑO 2015			AÑO 2016			RESPONSABLE
			META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%	
Acción Estratégica 3.3.5: Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación Integrado del MIMP												
Indicador: Avance en el diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación	Porcentaje	20%	20%	20%	100	30	27	90	50	50	100	OGMEPGD
Acción Estratégica 3.3.6: Implementación del Ciclo de Monitoreo y Evaluación en el MIMP												
Indicador: Avance en la implementación del Ciclo de Monitoreo y Evaluación	Porcentaje	20%	50%	60%	100	70	35	50	100	100	100	OGMEPGD
Acción Estratégica 3.3.7: Elaboración de la demanda de cooperación internacional del Sector para ser presentada a organismos nacionales e internacionales												
Indicador: Demanda de cooperación internacional elaborada	Documento	5	7	6	90	7	7	100	7	2	29	OGPP- OCIN
Acción Estratégica 3.3.8: Gestión de convenios, acuerdos y otros instrumentos legales de cooperación internacional y nacional												
Indicador: Convenio suscrito	Documento	3	4	5	100	4	4	100	4	2	50	OGPP- OCIN
Acción Estratégica 3.3.9: Seguimiento de los programas y proyectos que ejecuta el Sector con recursos de la cooperación internacional, sector privado y organismos no gubernamentales												
Indicador: Informes técnicos de seguimiento elaborados	Informe técnico	2	3	4	100	3	5	100	3	4	100	OGPP- OCIN
Acción Estratégica 3.3.10: Seguimiento a los compromisos asumidos en los Comités de frontera												
Indicador: Evaluación de cumplimiento elaboradas	Documento	2	3	2	70	3	5	100	3	2	67	OGPP- OCIN
					TOTAL	63%		72%		53%		
EJECUCIÓN FÍSICA PROMEDIO ANUAL 2014-2016						80.7		75.7		70.8	75.8%	

VII. RECURSOS PRESUPUESTALES DESEMBOLSADOS

- Para llevar adelante las actividades programadas en el POI, el Presupuesto Institucional del MIMP alcanzó en el año 2014 (PIA) un monto de 315.5 millones de nuevos soles, para el año 2015 un monto de 346.6 millones de soles y para el año 2016 un monto de 353.4 millones de nuevos soles los cuales totalizaron para todo el período del PEI 2014-2016 un monto total de 1,015.6 millones de nuevos soles asignados a las Direcciones, Oficinas y Programas del Pliego. De igual manera se presenta la distribución de recursos presupuestales por cada uno de los objetivos estratégicos generales y por cada uno de los objetivos estratégicos específicos.
- Los recursos presupuestales se han distribuido de la siguiente forma:

- 52.2% se dirigió a alcanzar el objetivo estratégico general 1; relacionado con el acceso de la población vulnerable a sus derechos y servicios de protección social; así como al fortalecimiento de la familia.

Se gastó un total para los tres años de 530.4 millones de nuevos soles de los cuales 164.2 millones corresponden al ejercicio 2014; 181.3 al ejercicio 2015 y 184.8 al ejercicio presupuestal 2016. Estos recursos han sido requeridos por las direcciones de línea y programas nacionales del Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables, así como por el INABIF; unidades orgánicas que atienden básicamente los temas relacionados con la protección de los derechos y prestación de servicios a la niñez y familias, principalmente en estado de vulnerabilidad.

- 26.7% se dirigió a alcanzar el objetivo estratégico general 2; relacionado con la promoción y fortalecimiento del enfoque de género; así como a la prevención y atención de la violencia familiar y sexual.

Se gastó un total de 271 millones de nuevos soles de los cuales 84.8 correspondieron al ejercicio 2014; 92.2 millones al ejercicio 2015 y 94 millones al ejercicio 2016. Estos recursos se utilizaron por el Vice Ministerio de la Mujer y por el Programa contra la Violencia Familiar y Sexual.

- 21.0% se dirigió a alcanzar el objetivo estratégico general 3; relacionado con la modernización y fortalecimiento de la gestión institucional.

Para el período se gastó un total de 214.1 millones de nuevos soles, de los cuales 66.4 correspondieron al año 2014; 73.1 millones al ejercicio 2015 y 74.5 millones al ejercicio 2016. Estos recursos fueron demandados principalmente por las unidades orgánicas que prestan apoyo técnico-administrativo a los órganos de línea para el cumplimiento de los objetivos institucionales.





PRESUPUESTO ASIGNADO POR UNIDADES ORGÁNICAS Y PROGRAMAS

PLIEGO 039. MIMP	2014 PIM	2015 PIM	2016 PIM
DESPACHO MINISTERIAL	1,340,817	2,008,767	2,187,659
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER	782,990	1,165,965	1,380,921
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	1,103,900	1,544,081	1,461,332
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIAS PÚBLICAS		6,586,107	6,690,240
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TUTELAR		19,007,385	17,608,110
DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES		829,143	970,854
DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	1,300,000	2,301,837	2,045,439
DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES	3,260,968	4,066,477	4,150,429
DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	5,611,766	2,452,886	5,914,932
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	8,764,143	1,096,070	950,979
DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	20,573,033	5,127,548	7,097,566
DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO	4,403,866	3,302,550	3,692,792
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO	2,000,000	2,046,477	1,966,932
OFICINA DE COMUNICACIONES	3,177,060	2,340,721	2,202,136
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL	11,552,917	11,575,439	11,531,525
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		1,388,867	1,216,210
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	797,036	991,755	927,902
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	10,379,550	18,832,250	14,406,416
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	662,213	709,322	832,570
OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA	1,876,932	1,624,104	1,802,321
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	3,584,396	2,235,173	2,513,084
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	17,209,911	19,427,020	18,176,155



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1,173,053	981,747	1,182,980
PROCURADURÍA PÚBLICA	961,464	847,341	856,226
PROGRAMA DE PENSIÓN POR DISCAPACIDAD SEVERA		399,260	5,594,889
PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA	5,500,000	5,819,835	4,327,187
PROGRAMA NACIONAL YACHAY	10,500,000	12,228,921	11,794,643
SECRETARÍA GENERAL	1,351,596	1,818,640	1,628,601
FENÓMENO DEL NIÑO		1,782,572	
UNIDAD EJECUTORA 006. INABIF	119,385,831	126,969,506	125,198,096
UNIDAD EJECUTORA 009. PNCVFS	78,269,558	85,186,304	93,120,818
TOTAL	315,523,000	346,694,070	353,429,944





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014-2016 – RECURSOS PRESUPUESTALES (En Nuevos Soles)

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	AÑO 2014 PIM	AÑO 2015 PIM	AÑO 2016 PIM	TOTAL 2014-2016	Distribución Porcentual
1. GARANTIZAR EL ACCESO DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y POBLACIÓN DESPLAZADA, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD SOCIAL, A SUS DERECHOS Y A SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL ; ASÍ COMO LA PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, EN LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL	1.1. Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.	19,711,580	22,188,420	22,619,516	64,519,517	6.4
	1.2. Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.	115,783,736	126,890,030	129,355,360	372,029,125	36.6
	1.3. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.	9,572,900	10,747,516	10,956,328	31,077,432	3.1
	1.4. Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección y atención multisectorial y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz; así como la atención a la población en riesgo.	17,302,799	19,414,868	19,792,077	55,989,822	5.6
	1.5. Promover la implementación de la política nacional de población articulada al desarrollo territorial.	1,848,458	2,080,164	2,120,580	6,000,793	0.6
	SUB TOTAL	164,219,473	181,320,999	184,843,861	530,384,332	52.3
2. GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CON IGUALDAD DE GÉNERO, EN LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL; ASÍ COMO GARANTIZAR LOS SERVICIOS QUE CONDUZCAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	2.1. Prevenir y atender la violencia familiar y sexual; así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.	72,393,485	78,352,860	79,875,167	228,217,985	22.6
	2.2. Promover y proteger los derechos de la mujer en base a la igualdad de género	12,437,302	13,867,763	141,371,198	40,369,589	4.1
	SUB TOTAL	84,830,787	92,220,623	94,012,365	271,063,775	26.6
3. MODERNIZAR Y FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIÓN VULNERABLES ASÍ COMO LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS ÓRGANOS DEL MINISTERIO Y ORGANISMOS REGIONALES Y LOCALES	3.1. Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de los programas y proyectos.	45,507,362	50,270,640	51,247,342	145,267,272	14.5
	3.2. Mejorar la infraestructura, el equipamiento, las tecnologías de comunicación e información.	15,491,484	16,641,315	16,964,637	48,406,159	4.8
	3.3. Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de rectoría sobre materias de su competencia.	5,473,894	6,240,493	6,361,739	17,652,581	1.8
	SUB TOTAL	66,472,740	73,152,449	74,573,718	214,198,907	21.1
TOTAL	315,523,000	346,694,070	353,429,944	1,015,647,014	100.0	

VIII. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL PERÍODO

El Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables a través del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF para el periodo de análisis 2014 - 2016, ha tenido una serie de intervenciones mediante proyectos de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, dentro de las funciones del MIMP referidas a promover la formulación de proyectos sociales sobre Derechos de la Mujer y sobre el Desarrollo Social, así como otras funciones normativas, financieras, de evaluación y monitoreo correspondientes a las entidades adscritas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables una de ellas es el INABIF.

Es por este motivo que se ha elaborado la descripción del proceso de las inversiones de los Proyectos que se ejecutan desde el año 2014 al 2016, dichas intervenciones se han referido fundamentalmente a la:

Unidad Ejecutora: 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF

Según reporte de la Unidad de Administración del INABIF, la cartera de proyectos de inversión son veinticinco (25) proyectos de inversión; de los cuales 08 son PIP Cerrados, 02 son PIP en Arbitraje, 11 PIP en ejecución y 04 PIP con estudios definitivos. (Ver detalle en cuadro adjunto).

La población beneficiaria total registrada para los veinticinco (25) PIP fue por 11,567 personas en situación de riesgo social y en presunto - y en - estado de abandono.

La inversión total fue por S/. 59 897 968 con una ejecución financiera acumulada al 31.Dic. 2016 de S/. 30 994 813 que representa el 51.75% de la inversión total y, una ejecución física con los siguientes porcentajes estimados:

- Componente infraestructura de 55% (está pendiente terminar el del PIP Pillcomozo - Huánuco, iniciar con la ejecución de los PIP CEDIF Castilla – Piura; CEDIF Magdalena Robles Canales - Nazca; CAR San Antonio - Callao y del CAR Hermelinda Carrera - Lima).
- Componente equipamiento de 60%.
- Componente capacitación de 80% (está pendiente los PIP CAR Divino Jesús - Lima; CEDIF Magdalena Robles Canales - Nazca; CAR San Antonio - Callao y del CAR Hermelinda Carrera - Lima).



Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Ejecución de proyectos de inversión pública, 2014-2016

Unidad ejecutora 1160: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF

N°	Código		Nombre del PIP	Costo Total S/.	Costo Total Inversión S/.	Avance financiero 2014 - 2016			Ejecución Financiera del PIP acumulada al 31 de diciembre 2016		Estado actual del PIP
	SNIP	SIAF				2014	2015	2016	Ejecutado Acum.	%	
PIP CERRADO											
1	2223	2029753	Mejora de los servicios del Centro de Desarrollo Integral Micaela Bastidas - Pura	1 151.682	1.602.571	0	349.165	0	1.593.751	100,00%	CERRADO
2	77813	2094789	Mejora de los servicios del Hogar Andrés Aveino Cáceres - Junín - Huancayo - El Tambo	1.607.739	1.600.310	0	0	0	1.600.310	100,00%	CERRADO
3	145144	2134746	Mejoramiento de los servicios del CAR San Vicente Paul - Chiclayo	387.793	505.770	0	0	0	464.936	91,93%	CERRADO
4	145470	2134932	Mejoramiento de los servicios del CAR San Pedro - Chimbote	795.357	873.197	0	0	0	873.197	100,00%	CERRADO
5	230508	2161532	Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del Centro de Atención Residencial Hogar Reina por la Paz - Santa Rita de Casia en el distrito de Ate, provincia de Lima, departamento de	133.541	116.526	0	0	0	116.526	100,00%	CERRADO
6	230442	2161534	Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del Centro de Atención Residencial Hogar Emelinda Carrera en el distrito de San Miguel, provincia de Lima, departamento de Lima	257.792	271.625	0	0	0	261.487	96,27%	CERRADO
7	232580	2161666	Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del Centro de Atención Residencial Hogar Paul Harris en el distrito de Alto Laran, provincia de Chicha, región Ica	201.505	211.670	0	3.590	0	190.901	90,19%	CERRADO
8	232591	2161667	Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del Centro de Atención Residencial Hogar San Miguel Arcángel en el distrito de San Miguel, provincia de Lima, departamento de Lima	212.863	216.012	0	37.433	0	193.658	89,65%	CERRADO
PIP EN ARBITRAJE											
1	79954	2114080	Mejoramiento de los servicios del Hogar Señor de Luren	2.273.595	2.273.595	9.300	0	0	2.174.498	95,64%	ARBITRAJE
2	147971	2135214	Mejoramiento y ampliación de los servicios del Hogar Padre Ángel Rodríguez - Iquitos	5.272.732	5.305.160	103.778	95.630	0	4.494.290	84,72%	ARBITRAJE
PIP EN EJECUCIÓN											
1	76062	2134841	Mejoramiento y ampliación de los servicios del Hogar San Francisco de Asís, Pando - Lima	1.968.245	2.130.986	63.147	22.126	28.778	1.910.985	89,68%	EJECUCIÓN
2	146729	2135353	Establecimiento de un hogar para niñas y niños de 0 a 3 años en situación de abandono en el distrito de San Miguel Lima	5.354.170	5.606.327	96.617	0	191.079	5.044.119	89,97%	EJECUCIÓN
3	230467	2161533	Mejoramiento de los servicios de lavandería, cocina y terapia del Centro de Atención Residencial Hogar Martide Pérez Palacio en el distrito de San Miguel, provincia de Lima, departamento de Lima	217.822	237.644	0	17.875	1.960	230.084	96,82%	EJECUCIÓN
4	230489	2161535	Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del Centro de Atención Residencial Hogar Aldea Infantil San Ricardo en el distrito de Ate, provincia de Lima, departamento de Lima	176.897	191.142	0	33.394	0	182.436	95,45%	EJECUCIÓN
5	230339	2161537	Mejoramiento de los servicios de lavandería, cocina y terapia del Centro de Atención Residencial Hogar Virgen del Carmen en el distrito de San Miguel, provincia de Lima, departamento de Lima	210.299	257.538	0	3.000	0	229.962	89,29%	EJECUCIÓN
6	232617	2161666	Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del Centro de Atención Residencial Hogar Niño Jesús de Praga del distrito de Ancón, provincia de Lima, departamento de Lima	190.958	191.228	0	15.980	0	164.824	86,19%	EJECUCIÓN
7	146802	2216923	Mejoramiento de los servicios de la Casa de la Mujer Santa Rosa Callao	2.427.998	2.427.998	441.496	42.638	0	2.094.961	86,28%	EJECUCIÓN
8	145398	2216926	Mejoramiento de los servicios del CAR La Niña - Trujillo	1.197.087	1.460.400	66.000	163.905	30.032	1.331.355	91,16%	EJECUCIÓN
9	82305	2216971	Mejoramiento y ampliación de los servicios del Hogar San Martín Porres Puno	2.751.563	3.823.675	821.147	1.358.113	233.530	3.679.680	96,23%	EJECUCIÓN
10	145271	2216927	Mejoramiento de los servicios del CAR Pilcomayo - Huánuco	1.190.837	1.436.839	9.000	0	13.578	1.000.106	69,60%	EJECUCIÓN
11	79948	2216970	Mejoramiento y ampliación de los servicios del Hogar San Luis Gonzaga	1.828.691	2.713.781	72.060	231.658	53.942	2.450.280	90,29%	EJECUCIÓN



PIP EN ESTUDIOS DEFINITIVOS											
1	213398	2193045	Mejoramiento y ampliación de los servicios de prevención y promoción en el Centro de Desarrollo Integral de la Familia Magdalena Robles Canales, distrito de Nasca, provincia de Nasca, departamento de Ica	4.893.433	5.501.034	0	124.000	16.345	140.345	2,55%	ESTUDIO DEFINITIVO F-15 SIN EJECUCION DE OBRA
2	266115	2196703	Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a niños y niñas de 03 a 12 años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, distrito de Bellavista, provincia constitucional del Callao	8.660.758	9.930.823	59.850	139.650	0	199.500	2,01%	ESTUDIO DEFINITIVO F-15 SIN EJECUCION DE OBRA
3	265500	2197584	Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a adolescentes mujeres de 13 a 17 años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, distrito de San Miguel -Lima	9.401.140	9.401.140	0	205.000	0	205.000	2,18%	ESTUDIO DEFINITIVO EN REVISIÓN
4	44801	2216928	Mejoramiento y ampliación del Centro de Desarrollo Integral de la Familia Castilla	1.610.977	1.610.977	0	30.645	71.505	205.996	12,79%	ESTUDIO DEFINITIVO EN REFORMULACION

Fuente: INABIF y MEF - Banco de Proyectos y SOSEM.



IX.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Como resultado de la comparación porcentual de las metas previstas con las metas ejecutadas correspondientes al período 2014-2016 del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2016 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se alcanzó un 75.8% de avance total del cumplimiento de las metas previstas para las acciones de los objetivos específicos contemplados en el PEI lo cual implica una regular ejecución.
- Cuatro (04) de los diez objetivos estratégicos específicos tuvieron un buen desempeño en el cumplimiento de las metas programadas (de 80% a 94%), cinco (05) tuvieron un desempeño regular (de 60% a 79%), y uno (01) un desempeño deficiente (menos de 60%). Asimismo, ninguno tuvo un desempeño excelente (de 95% a 100%).
- El objetivo específico relacionado a generar condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes es el que ha registrado el mayor cumplimiento en la obtención de sus metas (86%). En este aspecto se ha logrado la atención a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono; asimismo, promover la formulación de planes regionales de acción por la infancia y la adolescencia e instalar el servicio Juguetemos para la recreación de los mismos.
- El objetivo específico vinculado a la Implementación la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos los miembros en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional fue el que más bajo desempeño tuvo (54%).
- A nivel de objetivos estratégicos generales, el OEG3 en promedio tuvo un menor desempeño frente a los otros dos objetivos estratégicos generales. Todos sus objetivos estratégicos específicos tuvieron un desempeño regular y uno de ellos, un desempeño cercano a deficiente:
 - Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos (75%);
 - Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información (73%); y
 - Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia (63%).



- En la ejecución del PEI, se identificó algunos factores que dificultaron el cumplimiento de los objetivos institucionales:
 - El PEI 2014-2016 no contó con indicadores de desempeño que permita realizar inferencias sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
 - La ejecución de inversiones estuvo alrededor del 50% tanto en la dimensión física como financiera, ello denota una limitada capacidad técnica y de gestión, limitando el desempeño del Ministerio.
 - La actuación del poder judicial y la fiscalía no siempre estuvo alineada a la protección y defensa de los derechos de la mujer y el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
 - Limitada articulación y alineamiento de los sectores, gobiernos regionales y gobiernos locales con los objetivos y las acciones estratégicas del MIMP para la protección y defensa de los derechos de la mujer y poblaciones vulnerables.
 - Debilidad institucional, fragilidad política y una asignación ineficiente de recursos en algunas instancias sub-nacionales han limitado la ejecución de las acciones previstas por el MIMP.



RECOMENDACIONES

- Fortalecer y potenciar la capacidad de gestión del MIMP: Organización, procesos, marco normativo y recursos humanos, de tal forma que brinde el soporte técnico y operativo que permita el logro de los objetivos institucionales.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo de objetivos, programas, actividades y proyectos, de tal forma que proporcione información relevante y oportuna para la toma de decisiones y la aplicación de medidas correctivas.
- Incorporar en el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2017 – 2019 una matriz de indicadores de desempeño que permita evaluar el logro de los objetivos estratégicos del Plan como resultados de la ejecución de las acciones estratégicas y actividades.
- Que el MIMP, a través de sus Vice Ministerios y órganos de línea, fortalezca su presencia y el ejercicio de su rectoría ante los otros sectores del gobierno nacional, organismos autónomos, gobiernos regionales y gobiernos locales buscando el compromiso y la acción articulada para el logro de los objetivos y políticas institucionales a su cargo.
- Formular el nuevo PEI para el período 2018-2020 y el PESEM para el periodo 2018 – 2013, a fin de que el período de vigencia del PESEM corresponda a dos ciclos de planeamiento estratégico institucional.
- Profundizar la coordinación y cooperación con el Poder Judicial y la Fiscalía para la adecuada aplicación de las medidas de protección y la defensa de los derechos de las mujeres y de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, violencia y/o desprotección.



SIGLAS

CARPAM	: Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores
CCL	: Consejo de Coordinación Local
CEM	: Centro de Emergencia Mujer
CEPLAN	: Centro de Planeamiento Estratégico
CIAM	: Centro Integral del Adulto Mayor
CRAIA	: Consejos Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia
DAGRL	: Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales
DAPA	: Dirección de Adopción y Post Adopción
DASI	: Dirección de Articulación Sectorial e Institucional
DATPS	: Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios
DCRI	: Dirección de Capacitación y Registro de la Información
DDCP	: Dirección de Desplazados y Cultura de Paz
DEIA	: Dirección de Evaluación Integral para la Adopción
DEMUNA	: Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente
DGA	: Dirección General de Adopciones
DGCVG	: Dirección General Contra la Violencia de Género
DGFC	: Dirección General de la Familia y la Comunidad
DGIGND	: Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación
DGPD	: Dirección General de Población y Desarrollo
DGTEG	: Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género
DIBPV	: Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado



DIFF	: Dirección de Fortalecimiento de las Familias
DIPAM	: Dirección de Personas Adultas Mayores
DIT	: Dirección de Investigación Tutelar
DNA	: Defensoría del Niño y Adolescente
DP	: Dirección de Población
DPIGND	: Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación
DPNNA	: Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes
DPPDM	: Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer
DPVLV	: Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia
DSL	: Dirección de Sistemas Locales y Defensorías
INABIF	: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar
LOF	: Ley de Organización y Funciones
MIMP	: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
N.I.	: No Identificado
NNA	: Niñas, Niños y Adolescentes
OGMEPGD	: Oficina de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada
OGPP	: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OP	: Oficina de Planeamiento
PAM	: Persona Adulta Mayor
PDC	: Plan de Desarrollo Concertado
PEI	: Plan Estratégico Institucional
PESEM	: Plan Estratégico Sectorial Multianual
PLANPAM	: Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores



PNAIA 2012-2021 : Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021

PNCVFS : Plan Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

